

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Migrantes peligran en 71 municipios	3
CIDH exige aclarar masacre	5
Por amenazas a periodistas, sin libertad de prensa en México	7
El mundo no es digno de las palabras	8
Modelo México- Cartón de Monsi	9
Senado avala reforma para castigar trata	10
Sordera- Cartón de Naranjo	12
Inician huelga de hambre por violación a los DH	13
León: piden castigar agresión a indígena	14
Cineticamente comprobado- Cartón de Polo Jasso	15
Denuncian a desaparecidos en México	16
La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía rechaza una posible intervención militar de la OTAN en Libia así como la intervención saudí en Bahréin	17
México debe evitar que se repita la matanza de San Fernando: CIDH	19
Intensificarán capacitación en derechos humanos	21
Alivio-Cartón de Magú	22
Emite CDHDF recomendación a PGJ capitalina por casos de arraigo	23
Capacitan Estudiantes y Docentes en Materia de Derechos Humanos	25
Ya Basta- Cartón de Pedro Sol	26
A peticiones urgentes... Cartón de Oswaldo	27
Los Derechos Humanos ganan protagonismo en México	28
Lavadores de dinero-Cartón de Fisgón	30
Coloquio internacional "Medios, Memoria y Violencia"	31
Diversidades, el juego de la creatividad	32
México: Pronunciamiento del encuentro "Con la Memoria los Pueblos Construimos Justicia y Verdad"	34
Guerra- Cartón de Máximo	37
De tén marín- Cartón de El Cartún Pérez	38
"La mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas"	39
Alerta ONU por los plagios en México	40
Nombre- Cartón de Cucamonga	42
La CDHEH, rindió homenaje a la Señora Laura Vargas de Osorio.	43
Jefashion- Cartón de Forges	44
Emite Derechos Humanos de Guanajuato recomendaciones a León	45
¿Insultos racistas?	46
Equilibrar- Cartón de Montoro	49
Demanda juez Garzón a España ante el tribunal europeo de DH	49
Madre soltera- Cartón de Boligán	50
La Cooperación Regional en Materia de Derechos Laborales y Derechos de los Trabajadores	51



Migrantes en América del Sur	54
Como son las cosas- Cartón de Clemente	55
“No hay queja por detenidos en Apodaca”	57
HRW pide a la UE y EE.UU. que insten a la ONU a que revise situación en China	59
Uruguay preside Consejo de DDHH	60
Investiga la CDHDF violación a derechos de reclusos	61
En Morelos no se respetan derechos de seguridad y justicia: CDHM	63
Siguen quejas contra director del IPJ	65
Los integrantes de Bildu firmarán un compromiso con los derechos humanos	67
CNDH envía visitadores a Jalisco por agresión a periodistas	68
Responso- Cartón de Calderón	69
Unanimidad para las víctimas policiales	71
Cariño y atención- Cartón de Clemente	72
Se lanzó el Foro de derechos de mujeres	74
Diputado Jiménez critica a Cardemil y le recuerda su pasado como "parte de la dictadura"	76
Bajan quejas ante Derechos Humanos, crecen acciones de promoción	77
Derechos Humanos: El Estado Nacional será Querellante en la Causa Arancibia	79
Indígenas se encadenan y piden condenas para el gobierno de Pepe Lobo	81
Agresividad- Cartón de Clemente	82
ONGs de Colombia denuncian que el cuerpo de la mujer sea territorio de guerra	83
Arrestan a un ex represor y secuestran archivos en Brasil	84
Ministro de Seguridad lamenta la "triste posición" de Fiscalía de Derechos Humanos	86
Con una movilización recordarán a Fuentealba	87
Reimposición “vengativa” de condena a líderes bahaíes de Irán	89
La otra alianza-Cartón de Hernández	90
"Mercosurizar"la lucha contra la impunidad	92
Sin derechos humanos no hay dignidad	93
CIDH culmina 141° período ordinario de sesiones	96
Reitera México a ONU compromiso con protección a derechos humanos	98
El crimen, “principal obstáculo” para derechos humanos: Calderón	100
Instituto de Derechos Humanos realiza dialogo ciudadano en Arica	

Migrantes peligran en 71 municipios

Con base en testimonios, diagnósticos y datos de autoridades, en los tramos carreteros y ferroviarios de las entidades se han documentado secuestros, maltratos, extorsiones, robos y ataques sexuales a migrantes



RUTA DEL PELIGRO. La mayoría de estos lugares se relaciona directamente con la ruta del tren que utilizan en su tránsito por México hacia EU (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

Martes 19 de abril de 2011 Miguel Ángel Sosa | ElUniversalmiguel.sosa@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) identificó 71 municipios en 16 estados donde los **migrantes** corren mayor riesgo de ser **víctimas** de la delincuencia y de sufrir secuestros, maltrato, extorsiones, robos y ataques sexuales.

En su Informe Especial sobre Casos de Secuestro de Migrantes en México, la CNDH especificó que esos puntos se localizan en: Baja California, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

La mayoría de estos lugares se relaciona directamente con la ruta del tren que utilizan en su tránsito por México hacia Estados Unidos.

Los estados con mayores riesgo han sido, tanto en el informe presentado por la CNDH en junio de 2009 como en el presentado el 22 de febrero de 2011, Veracruz, Tabasco y Tamaulipas.

En entrevista, **Fernando Batista Jiménez**, quinto visitador de la CNDH explicó que en 2011, a diferencia de 2009, la comisión identificó los municipios de mayor riesgo, a fin de ayudar a las autoridades responsables a realizar un diagnóstico certero de la situación real que impera.

La CNDH dijo que la lista de los lugares riesgosos para aquellos que transitan por México se realizó a partir de testimonios de migrantes, diagnósticos y datos proporcionados por autoridades a la propia comisión.

Si bien la manera de capturar a los migrantes se ha diversificado, la extorsión se realiza de la misma manera: torturan a los migrantes hasta obtener el número telefónico de sus familiares en su país de origen o en Estados Unidos. Se comunican con los familiares y les indican bajo qué condiciones debe hacerse la transacción para liberarlos.

“Los migrantes son golpeados con tablas gruesas en el cuerpo. Son obligados a trabajar para los delincuentes y son amenazados constantemente”.

De los testimonios se desprende violencia sexual contra mujeres, dijo.

Batista Jiménez afirmó que las acciones reportadas por las autoridades para la prevención e investigación del delito, no parecen ser resultado de un esfuerzo de coordinación entre el gobierno federal y las autoridades estatales, sino que se trata de medidas aisladas que, consecuentemente, tienen un alcance limitado y no producen el suficiente impacto para combatir las causas estructurales de este ilícito.

Aunado a esto, se observa una falta de mecanismos de seguimiento o análisis de las acciones preventivas, a fin de evaluar su efectividad y pertinencia.

El organismo hizo un llamado a las autoridades mexicanas para que garanticen de manera eficaz el derecho a la **seguridad pública** en puntos de reunión y tránsito de migrantes mexicanos y extranjeros, a fin de evitar hechos como los ocurridos en San Fernando.

Exhortó a las autoridades a elaborar un mapa que señale las áreas y rutas que representan un peligro para niños, mujeres y hombres migrantes.

Lo anterior, explicó, permitirá diseñar e implementar estrategias que ayuden a prevenir y en su caso, perseguir y sancionar a quienes cometan delitos contra este grupo vulnerable.

El quinto visitador indicó que la CNDH trabaja con una red de albergues y casas de apoyo a los migrantes que brindan solidaridad y respeto a los extranjeros en tránsito por México.

Asimismo, se tiene constancia de esfuerzos de algunos gobiernos locales que buscan revertir la tendencia del abuso y discriminación contra el migrante a través de fiscalías y programas especiales para su atención.

Sin embargo, dijo, es necesario que el proyecto de **Ley de Migración** que se encuentra en la Cámara de Diputados, retome las propuestas de la sociedad civil y la CNDH, de modo que se cuente con un instrumento marco para el diseño de una política migratoria que sea integral y considere que se deben atender las causas estructurales.

El objetivo será mejorar las condiciones de marginación que llevan a más personas a buscar en otros lugares mayores oportunidades y asegurar al migrante el acceso a la justicia.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/760102.html>

CIDH exige aclarar masacre

Según el informe especial de la CNDH, en México se registraron 11 mil 333 secuestros de migrantes entre abril y septiembre de 2010



IDENTIFICACIÓN. Peritos guardan en frigoríficos los cuerpos hallados (Foto: EFE)

Martes 19 de abril de 2011 J. Jaime Hernández Corresponsal | [El Universalpolitica@eluniversal.com.mx](mailto:ElUniversalpolitica@eluniversal.com.mx)

WASHINGTON. — La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó el multihomicidio de 145 personas cuyos cuerpos han sido exhumados de fosas clandestinas en Tamaulipas y lamentó el hecho de que este nuevo episodio se produzca a menos de un año del crimen perpetrado contra 72 migrantes centroamericanos.

“La comisión insta al Estado mexicano a esclarecer lo ocurrido, identificar a las víctimas y sancionar a los responsables, así como a adoptar en forma urgente las medidas necesarias, a fin de evitar que estos hechos sigan repitiéndose”, afirmó la CIDH mediante un comunicado distribuido después de que las autoridades mexicanas dieran a conocer la detención de Martín Omar Estrada Luna El Kilo, presunto jefe de plaza de Los Zetas y a quien se considera como el autor intelectual del asesinato de 217 personas en San Fernando, Tamaulipas.

“La CIDH insta a sancionar a los responsables materiales e intelectuales, ya sea que se trate de delincuencia organizada o de agentes del Estado en colusión con ésta”, aseguró el organismo de la OEA encargado de velar por el respeto a los derechos humanos en el hemisferio.

La CIDH se remite a los informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en los que se advierte que Tamaulipas se ha convertido en “uno de los estados con mayor número de víctimas” relacionadas con secuestros, desapariciones, tortura, violaciones.



Según el informe especial de la CNDH, en México se registraron 11 mil 333 secuestros de migrantes entre abril y septiembre de 2010.

“La Comisión Interamericana hace un llamado al Estado mexicano a adoptar de manera urgente todas las medidas necesarias para proteger a todos los migrantes en su territorio y garantizar el respeto absoluto a sus derechos humanos”, insistió al hacer eco de la condena internacional por los multihomicidios perpetrados en Tamaulipas.

En un comunicado paralelo, la oficina en Washington para Latinoamérica (WOLA) consideró que resulta “indignante que el secuestro, la desaparición y la muerte de tantos migrantes y de otras personas pueda ocurrir con pleno conocimiento y colusión de algunos miembros de la policía.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/184877.html>



Por amenazas a periodistas, sin libertad de prensa en México

De acuerdo con Freedom House, nuestro país se sitúa como una de las naciones que han experimentado un decremento en su libertad debido a la violencia, el tráfico de drogas y el incremento de ataques a periodistas

Ciudad de México | Lunes 02 de mayo de 2011 Nubia Maya y Mariana León | El Universal09:30

La violencia, el tráfico de drogas y el incremento de los ataques a los periodistas que se viven México, provocaron que por primera vez en una década se le catalogue como un país en el que no existe libertad de prensa, de acuerdo con la organización independiente [Freedom House](http://www.freedomhouse.org).

En años anteriores el país había sido ubicado como "parcialmente libre". Además, el número de personas en todo el mundo con acceso a medios de comunicación libres e independientes, se redujo a su nivel más bajo en 10 años. Sólo 15% de la población global vive en países donde la cobertura de la información política es amplia, la seguridad de los periodistas está garantizada y la intrusión del Estado en los medios de comunicación es mínima, es decir, una de cada seis personas.

En el reporte titulado "Libertad de Prensa 2011: Encuesta Global de la Prensa Independiente", México se sitúa como una de las naciones que han experimentado un decremento significativo en su libertad de prensa, junto con países como Egipto, Honduras, Hungría, Corea del Sur, Tailandia, Turquía y Ucrania. En 2010, la violencia en México, asociada con el tráfico de drogas, provocó un aumento dramático en los ataques contra periodistas lo que elevó los niveles de autocensura e impunidad.

Los grupos del crimen organizado no sólo actuaron de manera más agresiva para tomar el control de la agenda de los medios, sino que han demandado una cobertura específica que convenga a sus intereses, detalla el reporte.

De acuerdo con el estudio, otras naciones como Rusia y Venezuela, ubicadas también en la misma categoría que México, se vieron amenazadas por regímenes autoritarios que utilizaron maniobras legales para reducir el espacio de la prensa independiente.

Otros controles detectados por la organización internacional, fueron la restricción de la televisión satelital, el acceso a internet y los teléfonos móviles, como fue el caso de Egipto, Irán, China, Siria, Vietnam, Corea del Sur, Pakistán y Tailandia.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/762691.html>

El mundo no es digno de las palabras



Posted: 10 Apr 2011 11:28 PM PDT

Igual que el dolor ha hecho florecer algunas de las más bellas obras de la literatura universal, el dolor puede mutilar la palabra. Me siento mutilado ante el anuncio del poeta mexicano **Javier Sicilia** que durante la ofrenda floral permanente a las puertas del palacio de gobierno de Morelos declaró que estas palabras ponían un punto final a su carrera. Del dolor solo sale algo constructivo si va acompañado de la esperanza, y en el caso de Javier Sicilia el **asesinato de su hijo Juan Francisco Sicilia Ortega** se la ha llevado. Escribió este poema cuando regresaba de Filipinas a México para enfrentarse al cuerpo sin vida de su hijo asesinado el 28 de marzo en la población de Temixco.

El mundo no es digno de las palabras

El mundo ya no es mundo de la palabra

Nos la ahogaron adentro

Como te asfixiaron, como te desgarraron a ti los pulmones

Y el dolor no se me aparta, sólo tengo al mundo

Por el silencio de los justos

Sólo por tu silencio y por silencio, Juanelo.

<https://amsprd0102.outlook.com/owa/redir.aspx?C=879385a85fef442d97adba9222bf5940&URL=http%3a%2f%2fblogs.grupojoly.com%2flecturofilia%2f2011%2f04%2f11%2fel-mundo-no-es-digno-de-las-palabras%2f>

Modelo México- Cartón de Monsi



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/09/>

Senado avala reforma para castigar trata



CAMBIO. El pleno aprobó la iniciativa con 77 votos a favor (Foto: MIGUEL ESPINOSA EL UNIVERSAL)

Viernes 08 de abril de 2011 Ricardo Gómez y Elena Michel | [El Universalpolitica@eluniversal.com.mx](mailto:ElUniversalpolitica@eluniversal.com.mx)

El Senado aprobó una reforma para elevar a rango constitucional la trata de personas y perseguirla y castigarla tal cual se hace con el secuestro.

Los cambios a los artículos 19, 20 y 73 constitucionales, incorporan la trata de personas en la relación de delitos en los cuales el juez debe ordenar la prisión preventiva cuando el imputado esté siendo procesado.

Incluye también, dentro de los derechos de las víctimas y ofendidos, el resguardo de su identidad y datos personales.

Establece además que las autoridades locales deberán coordinarse con las federales para el conocimiento de los delitos del fuero federal.

El pleno aprobó la reforma con 77 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Los cambios deberán recibir el aval de la mitad más uno de los congresos estatales.

El senador del PAN Santiago Creel Miranda informó que una vez aprobadas las modificaciones se deberá discutir y, eventualmente, aprobar la legislación secundaria “que tendrá que ser reglamentaria de estas modificaciones constitucionales”.

El coordinador del Partido del Trabajo, Ricardo Monreal, destacó la importancia de la reforma, pero llamó la atención de que llega tarde.



Dijo que es importante que el país se ponga a tono con un compromiso internacional de adecuar y de incorporar en la Constitución mexicana el término “trata de personas”.

El senador del PRD Rubén Velázquez explicó que la trata y el tráfico de personas son delitos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años, debido a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados.

Aseguró que hoy en día existe una “legislación deficiente, incapaz de afrontar los nuevos retos que derivan de la trata”.

Denunció que la falta de armonización legislativa en el sistema jurídico mexicano “amplía la brecha de impunidad y dificulta la acción coordinada de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia”.

Al citar datos de la ONU, dijo que en 2010 ese órgano informó que sólo 2% de las víctimas que han padecido la trata de personas han podido ser rescatadas.

“Esto es, de 1.5 millones de personas que anualmente son víctimas de la trata de personas, sólo 22 mil de ellas pudieron ser rescatadas”, dijo.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/184607.html>



Sordera- Cartón de Naranja



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10902.html>

Inician huelga de hambre por violación a los DH

Los ayunantes se instalaron frente al Palacio de Gobierno, donde también se encuentran manifestantes del SNTE y mujeres y niños de la lucha triqui en Oaxaca

OAXACA | Lunes 02 de mayo de 2011 Olga Rosario Avendaño | El Universal12:05

Un ayuno por tiempo indefinido inician hoy cinco integrantes del Frente Popular Revolucionario (FPR), integrante de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), para exigir al gobierno del estado solución a diversas demandas, como castigo a los responsables de violaciones a Derechos Humanos cometidas durante el año 2006.

Los ayunantes se instalaron esta mañana frente al Palacio de Gobierno, en el Zócalo de la ciudad, donde desde el pasado primero de diciembre gobierna Gabino Cué Monteagudo.

En ese mismo sitio se encuentra instalado un campamento de denuncia de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para exigir la aparición con vida del profesor Carlos René Román Salazar, desaparecido desde el pasado 14 de marzo.

En esa misma plaza de la ciudad de Oaxaca se encuentran un grupo de mujeres y niños del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI), quienes piden a los gobiernos federal y estatal que se generen condiciones de paz, para que puedan regresar a su natal San Juan Copala, de donde salieron hace más de seis meses por la violencia que se generó en su contra por militantes de la Unión de Bienestar Social de la región Triqui (Ubisort).

Los miembros del FPR que iniciaron el ayuno este lunes, también piden que el gobierno del estado regularice las concesiones a un grupo de taxistas, quienes se han dedicado a esa actividad desde hace varios años, pero no les han entregado las concesiones respectivas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/762729.html>



León: piden castigar agresión a indígena

Viernes 18 de marzo de 2011 Xóchitl Álvarez Corresponsal | El Universal

LEÓN. La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato (PDHG) emitió dos recomendaciones al edil de León, Ricardo Sheffield, por la violación de las garantías de una indígena que fue detenida en enero cuando vendía flores en la calle.

El ombusman Gustavo Rodríguez Junquera desaprobó la detención de limosneros por ejercer esta actividad en los cruceros. “No pueden detener las autoridades a personas que pidan limosna, la Constitución es muy clara, sólo se puede detener a una persona cuando esté cometiendo un delito, cuando esté en flagrancia o cuando esté cometiendo una falta administrativa”.

La agresión a la indígena ocurrió dentro del operativo Crucero Seguro, que el alcalde panista ordenó en enero en contra de las personas que ejercen el comercio ambulante o piden limosna, lo que ha derivado en protestas de grupos étnicos, al ser detenidos y obligados a pagar multas.

Rodríguez Junquera dijo que en la investigación del expediente de queja 09/11-A, formulada por la indígena Magdalena de la Cruz Romero, se acreditó que funcionarios incurrieron en el ejercicio indebido de la función pública, detención arbitraria y lesiones.

La PDHEG recomienda iniciar un proceso disciplinario en contra del inspector de la Dirección de Comercio y Consumo, Álvaro Delgado, y a la titular de la Policía Preventiva, Yolanda Monreal, y que se les sancione de acuerdo a la gravedad de la falta.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79873.html>



Cinetíficamente comprobado- Cartón de Polo Jasso



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/17/#>

Denuncian a desaparecidos en México



Inmigrantes guatemaltecos que han ingresado a Estados Unidos por la frontera con México. **Archivo/edlp**

Ciudad de Guatemala — La historia de los migrantes secuestrados en México no acaba de contarse. Desde enero pasado, suman 35 las denuncias que identifican a guatemaltecos desaparecidos en territorio mexicano; algunos, sin dejar rastro.

La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala recopila las denuncias en este país, porque sólo se conocían cifras que reportaban instituciones mexicanas. Por ejemplo, en febrero la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reveló que 1,269 migrantes guatemaltecos fueron secuestrados entre abril y septiembre de 2010. Algunas cifras, más no las identidades de las víctimas, sólo se conocen por quienes lograron escapar.

En Guatemala, varios denunciantes aseguran que a la pérdida de contacto con la víctima siguió una llamada de extorsión. Algunas familias hicieron hasta tres pagos sin resultado alguno. "En un caso, entregaron hasta Q16 mil [unos US\$2,050], que prestaron de un banco y todavía deben", dijo a EL DIARIO/LA PRENSA Flora Reynosa, de la Defensoría del Migrante y la Población Desarraigada, de la PDH. El dinero lo envían en servicios de remesas hacia México. En otras ocasiones, los criminales tienen contactos en Guatemala y cobran el dinero en persona. "También le exigen dinero a los familiares de los migrantes en Estados Unidos", dijo la funcionaria de la PDH.

Algunas víctimas desaparecieron hace dos, tres y hasta hace cuatro años. "También hay personas que viajaron a México en 2010, y la última comunicación que tuvieron con sus familias fue desde Oaxaca, o cerca del Río Bravo, en Tamaulipas, [Chihuahua, Coahuila y Nuevo León]", agregó Reynosa. Las víctimas son del suroccidente guatemalteco (Escuintla, Retalhuleu, y Quetzaltenango) y del nororiente (Baja Verapaz, Puerto Barrios y Jalapa), y se intentará localizarlas.

<http://www.impre.com/laopinion/noticias/latinoamerica/2011/3/18/denuncian-a-desaparecidos-en-m-245995-1.html>

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía rechaza una posible intervención militar de la OTAN en Libia así como la intervención saudí en Bahréin

Asociación pro derechos humanos de Andalucía

La asociación recuerda a la UE el fracaso de las invasiones neocoloniales de Afganistán e Irak y la doble moral de su real politik en los países africanos gobernados por dictadores.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía quiere expresar su oposición a una posible intervención militar de la OTAN en Libia. No podemos olvidar las experiencias de Afganistán e Irak y tantas otras, donde la invasión e intervención militar en realidad han estado animadas por intereses y motivaciones estratégico petrolíferas, provocando al fin y al cabo mucho más daño del que teóricamente pretendían resolver.

La APDHA reitera su condena de las dictaduras de los países árabes. Mostramos nuestra repulsa por la sangrienta represión de las revueltas actuales, que en el caso de Libia han tomado el trágico camino de una guerra civil, y también condenamos las numerosas violaciones de derechos humanos de estas dictaduras. Asimismo manifestamos nuestra repulsa más contundente a la intervención saudí en Bahréin que se está produciendo en estos momentos.

Mientras parecían ser gobiernos estables y colaboradores de las políticas de las principales potencias, la Unión Europea y la llamada Comunidad Internacional les proporcionaban de forma vergonzosa todo tipo de armamento. Entre otras razones para garantizar el control de crudo y para forzar, como en el caso de Libia, su conversión en uno de los gendarmes de las políticas de externalización de la inmigración y del asilo de la Unión Europea. Un armamento que ahora se está usando contra el propio pueblo libio.

Pese a ello, no estamos a favor de una nueva ocupación militar, sea de la nacionalidad que sea, en otro país árabe rico en petróleo y gas. La explotación de sus recursos energéticos y el modelo insostenible de consumo de Occidente no pueden ampararse en la barbarie. En este sentido reclamamos a los países europeos que no apoyen el uso de la fuerza en este país, (defendidos con el hipócrita eufemismo “de ataques aéreos selectivos”), ya que supondría una escalada militar, el apoyo militar tácito de fuerzas extranjeras a los grupos combatientes y un factor de radicalización del conflicto.

La Unión Europea ha vuelto a demostrar su inoperatividad, parálisis y doble moral. Sus gobernantes han vuelto a traicionar la defensa de los pilares democráticos más elementales que animaron la construcción europea. El conflicto libio, y las revueltas de Túnez y Egipto, principalmente, han desnudado de forma vergonzosa la fachada europea, cómplice hasta el último minuto de graves violaciones de los derechos humanos en los países árabes. Los gendarmes norteafricanos de Europa se fugan abrumados por sus pueblos o prometen morir matando y Europa, tarde y mal, no sale de su asombro. La Unión se limita a emitir ambiguas y escuetas declaraciones y estudiar posibles acciones militares encabezadas por Estados Unidos en pleno Mediterráneo.

Desde la Asociación Pro Derechos Humanos pedimos a la UE una acción decidida de condena de la intervención de Arabia Saudí en Bahréin, y en el caso de Libia acciones decididas y contundentes de condena hacia las violaciones de derechos humanos que se están produciendo que harían necesaria, en todo caso, una intervención solidaria y pacífica.

Entre ellas nos parece de particular importancia poner en marcha el dispositivo aprobado en 2001 por la UE, denominado “protección temporal” a los nacionales de los Estados que, víctimas de una catástrofe natural, de revueltas políticas en su país o de conflictos armados, tuvieran necesidad urgente de encontrar refugio en Europa. ¡Sin embargo la UE, por el contrario, por medio de Frontex envía patrullas a sus fronteras marítimas para evitar que potenciales refugiados, asimilados a inmigrantes clandestinos, crucen el Mediterráneo!

Hacemos un llamamiento solemne a todos los gobiernos europeos, a las instancias de la UE, a todos los partidos políticos a que se adopten, en concertación con los socios de todo el Mediterráneo, las medidas que se necesitan con urgencia, como hemos enunciado los colectivos sociales que componemos la Red Migreurop:

- Proporcionar aviones para permitir la repatriación no sólo de los nacionales de los países europeos, sino de todos aquellos que pueden y quieren regresar a su país, como los egipcios que se encuentran actualmente en



Túnez;

- Permitir la evacuación por aire o por mar, a partir del territorio libio que ya no está en manos de Gadafi, de los extranjeros bloqueados en Libia, cuyos gobiernos son incapaces de evacuar;
- Prever la acogida, en territorio europeo, de los refugiados que no pueden regresar a su país;
- Poner en práctica sin demora el dispositivo que permita conceder la protección temporal a todos los que, en la situación de emergencia en que nos encontramos, puedan legítimamente ser acreedores de la misma;
- Detener las patrullas de Frontex que impiden la llegada de refugiados por mar.

Del mismo modo llamamos a la sociedad civil a aumentar la movilización y la solidaridad con las revueltas árabes de la dignidad que se extienden desde el Golfo al Magreb y el apoyo a su lucha por la libertad, la democracia y los derechos humanos.

<http://www.redescristianas.net/2011/03/18/la-asociacion-pro-derechos-humanos-de-andalucia-rechaza-una-posible-intervencion-militar-de-la-otan-en-libia-asi-como-la-intervencion-saudi-en-bahrein/>



México debe evitar que se repita la matanza de San Fernando: CIDH

Esclarecer los hechos y sancionar a los responsables, pide el organismo

Entre septiembre y abril de 2010 más de 11 mil migrantes fueron secuestrados



Búsqueda de cuerpos en las fosas clandestinas de San Fernando, donde se teme que haya más cadáveresFoto Reuters
Dpa

Periódico La Jornada
Martes 19 de abril de 2011, p. 2

Washington. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó hoy en Washington, mediante un comunicado, el asesinato de 145 personas en México, cuyos cuerpos fueron hallados entre el 6 y el 14 de abril de este año en el municipio de San Fernando, en Tamaulipas.

La CIDH insta al Estado mexicano a esclarecer lo ocurrido, identificar a las víctimas y sancionar a los responsables, así como a adoptar en forma urgente las medidas necesarias a fin de evitar que estos hechos sigan repitiéndose, indica el comunicado.

La CIDH expresó además su preocupación porque las fosas clandestinas estaban situadas en el mismo municipio donde en agosto de 2010 se encontraron los cuerpos de 72 indocumentados centroamericanos que tenían por destino Estados Unidos.

Las autoridades investigan si también eran migrantes las víctimas encontradas en las nuevas fosas. Por ahora, se identificó a un migrante guatemalteco.



Según el comunicado de la CIDH, el gobernador de Guanajuato señaló que 57 de las víctimas podrían ser migrantes de este estado que se dirigían a Estados Unidos.

La Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas indicó que los cuerpos corresponderían a presuntas víctimas de la organización criminal *Los Zetas*.

Por este caso han sido detenidas 45 personas, entre ellas el presunto autor intelectual, Martín Omar Estrada Luna, alias *El Kilo*, señalado como el jefe de plaza del *cártel* de *Los Zetas* en el municipio de San Fernando.

Un informe especial de la CIDH publicado este año afirma que 11 mil 333 migrantes fueron secuestrados durante seis meses de 2010 (entre abril y septiembre), y que Tamaulipas es uno de los estados con mayor número de víctimas.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/19/index.php?section=politica&article=002n1pol>



Intensificarán capacitación en derechos humanos



Luego de capacitar ayer a 180 escolares de ocho colegios de Arequipa, la Escuela de Formación en Derechos Humanos Francisco Soberón Garrido intensificará la instrucción en más planteles, además de las instituciones militares y policiales.

Eugenio Tamayo Chalco, coordinador de sensibilización, informó que para ello se suscribirá un convenio con la Comisaría de Mujeres, entre otras entidades que ayudarán a llevar el mensaje de respetar los derechos humanos de todas las personas.

“La escuela tiene cuatro líneas de acción: capacitar a estudiantes y profesores en educación básica regular, capacitar en institutos y universidades de educación superior y a operadores de derecho, a actores públicos y privados como los militares y policías, y a los líderes estudiantiles, sindicales y otros”, dijo.

Destacó que en la primera jornada de concientización efectuada ayer en el cine auditorio del Palacio Municipal con más de 180 escolares, fue ponente el director de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), Francisco Soberón Garrido.

<http://www.lavoz.com.pe/?p=2061>

Alivio-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/11/index.php?section=cartones&id=0>

Emite CDHDF recomendación a PGJ capitalina por casos de arraigo

La investigación se realiza con una persona detenida, situación en la que la autoridad no ha establecido un objeto consistente de indagación ni la vinculación de la persona arraigada con el posible hecho delictivo, indicó.

Notimex

Publicado: 02/05/2011 11:52

México, DF. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la recomendación 2/2011 a la Procuraduría General de Justicia capitalina y al Tribunal Superior de Justicia local, por las condiciones en las que se aplican el arraigo.

Debido a las severas consecuencias en la esfera de las garantías fundamentales para las personas sujetas a una investigación penal, rechazó la figura procesal del arraigo, ya que implica la práctica desterrada de detener para investigar.

En el arraigo, explicó la CDHDF, la investigación se realiza con una persona detenida, situación en la que la autoridad persecutoria no ha establecido un objeto consistente de investigación ni la vinculación de la persona arraigada con el posible hecho delictivo.

En un comunicado, agregó que llegó a la convicción de que el modelo planteado en la Constitución y en la legislación del Distrito Federal para el arraigo, hacen de esta figura un acto procesal que es decretado por un juez y unilateral por el Ministerio Público.

Consideró que en tanto la figura del arraigo no desaparezca, tiene que regirse bajo los más estrictos controles judiciales y en el caso de los jueces, jugar un papel garante que les obligue a velar por el respeto de los derechos de las personas durante el procedimiento, sobre todo cuando se aplique una medida privativa de la libertad.

La CDHDF expuso que a pesar de su inclusión en la Constitución, a través de la reforma del 18 de junio de 2008, el arraigo continúa siendo una forma de detención arbitraria, a la luz de los estándares internacionales de los derechos humanos.

Si bien ésta es autorizada por un juez, su finalidad es facilitar una investigación a través de la detención prolongada de una persona bajo custodia y a disposición de la propia autoridad investigadora, fuera del control jurisdiccional, abundó.



Refirió que en la capital del país se aplica el arraigo a casos de delitos graves únicamente atendiendo a la pena, para después consignar en ocasiones por delito no grave.

Además, la detención se lleva a cabo en lugar distinto al domicilio y el plazo por el cual se arraiga puede llegar a durar 90 días para casos de delincuencia organizada.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/05/02/emite-cdhdf-recomendacion-a-pgj-capitalina-por-casos-de-arraigo>



Capacitan Estudiantes y Docentes en Materia de Derechos Humanos



Capacitan Estudiantes y Docentes en Materia de Derechos Humanos

Tapachula, Chiapas; 17 de marzo.- Con la participación de 150 estudiantes y docentes de la licenciatura en Derecho, este miércoles la Procuraduría General de Justicia del Estado dio inicio a los trabajos del curso “Hacia una cultura universal de respeto a los Derechos Humanos”, en las instalaciones del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas.

En el evento inaugural estuvieron presentes la fiscal Especializada para la Protección y Atención a Organismos No Gubernamentales y Defensa de Derechos Humanos, Adriana Rebollo Nucamendi; el director adjunto del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas en Tapachula, Miguel Ángel Ortiz Ochoa; y el subsecretario de Atención a Migrantes de la Secretaría Para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace de Cooperación Internacional, Carlos Fabre Platas.

En representación del procurador Raciél López Salazar, el fiscal de Distrito Fronterizo Costa, Armando Pérez Narváez, destacó que en la actualidad “Chiapas se encuentra a la vanguardia en el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos sin distinción de nacionalidad”.

En este sentido, recordó que la protección de los derechos humanos no debe estar circunscrita a saber cuáles y cuántos son, sino a establecer el modo más efectivo y seguro para garantizarlos.

Así también, enfatizó que gracias a las políticas públicas que impulsa de manera decidida el gobernador Juan Sabines Guerrero, la entidad cuenta con el respaldo de los gobiernos de países centroamericanos y organismos internacionales.

<http://elorbe.com/seccion-politica/local/03/18/capacitan-estudiantes-y-docentes-en-materia-de-derechos-humanos.html>

Ya Basta- Cartón de Pedro Sol



<http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/cartones/19492-hartazgo>

A peticiones urgentes...
El Sol de México
11 de abril de 2011



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s121.htm>

Los Derechos Humanos ganan protagonismo en México

Publicado el 18.03.2011

La Iglesia celebra una reforma del Senado que reconoce la centralidad de la persona y el pleno ejercicio de la libertad religiosa



(**Pablo Romo Cedano**, México DF) La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) ha celebrado las **recientes reformas constitucionales aprobadas por el Senado** de la República en materia de Derechos Humanos, que modifican hasta once artículos de la Carta Magna y **significan un avance sustantivo en la justicia del país**, pues **elevan a rango constitucional los Derechos Humanos** reconocidos en los tratados internacionales y ratificados por México. Los obispos se congratulan, asimismo, de otros cambios, como la aplicación prevalente de la norma más favorable a la persona; la consagración de las obligaciones de las autoridades; o la formulación de los Derechos Humanos en el campo de la educación, el sistema penitenciario y la política exterior.

En un comunicado de prensa –firmado por **Carlos Aguiar Retes** y **Víctor René Rodríguez Gómez**, presidente y secretario general de la CEM, respectivamente–, los prelados se felicitan por una medida que “tiene elementos muy positivos e importantes” para la buena marcha del país. No solo porque “**tiene sentido humanista**”, sino también porque “marca el **rumbo al pleno ejercicio de la Libertad Religiosa para todos los mexicanos**”.

En este sentido, el padre **Manuel Corral**, secretario ejecutivo de Relaciones Públicas e Institucionales de la CEM y experto en el tema, declaró a *Vida Nueva* que, si bien el enunciado que mantiene la reforma en su artículo 24 tiene aún resabios decimonónicos (positivistas), “se ha colocado en la ruta para el respeto en México de este derecho” a la libertad religiosa de acuerdo con la Declaración Universal en su artículo 18. Cabe recordar que las expresiones constitucionales en México no han evolucionado del mismo modo que en muchas otras partes del mundo, particularmente en Europa, donde el Derecho Internacional ratificado por las naciones se incorpora necesariamente a la normatividad del Estado. México, sin embargo, por más que ha firmado las convenciones internacionales, no las acepta como parte de su corpus legal. De hecho, no ha cumplido con algunas sentencias de la Corte Interamericana, a pesar de haber reconocido su jurisdicción.

La actual reforma establece también la figura del **Estado de excepción** de una manera más estricta, es decir, que **no se podrá dictar salvo en casos muy extremos**.

Expulsión de extranjeros

De igual forma, **ya no se podrá expulsar a un extranjero por vía administrativa**, sino que tendrá derecho a ser escuchado como cualquier detenido. Coincidiendo con los tiempos en el poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el autoritarismo priísta, **este artículo sirvió para obligar a muchos sacerdotes a abandonar Chiapas en la década pasada** y funciona hasta la fecha para devolver a su país a miles de migrantes centroamericanos que intentan cruzar México.



De ahí que los obispos y las organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes hayan saludado esta reforma. Precisamente, estos colectivos impulsan ahora un visado especial de “trasmigrantes” para los centroamericanos que solo transitan por territorio mexicano hacia los Estados Unidos, asegurando así su protección y evitando que sean detenidos camino de la frontera norte.

Los cambios introducidos robustecerán a las Comisiones Públicas de Derechos Humanos, **brindarán nuevas herramientas de defensa a la sociedad en general ante posibles arbitrariedades** y ampliarán el horizonte legal de la justicia en México. Si bien trasladan la facultad de investigación del Poder Judicial a la instancia nacional de Derechos Humanos, perdiendo una potestad importante, el ombudsman (Defensor del Pueblo) nacional la recupera.

<http://www.vidanueva.es/2011/03/18/los-derechos-humanos-ganan-protagonismo-en-mexico-2/>

Lavadores de dinero-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/05/index.php?section=cartones&id=1>

Coloquio internacional “Medios, Memoria y Violencia”

Publicado el 17 March 2011



Lima 22, 23 y 24 de marzo

En el marco de un proyecto bilateral con la Universidad de Hamburgo (Alemania), con el auspicio de la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) y el apoyo de la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y su Programa de Servicio Civil para la Paz (ZFD), la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos invitan al coloquio internacional “**Medios, memoria y violencia**” que se realizará en el **auditorio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya** los días **22, 23 y 24 de marzo, de 5:30 p.m. a 9:00 p.m.**

El coloquio se centra en el tema de la cobertura que los medios de comunicación le dieron al conflicto armado interno peruano, así como al debate promovido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú. Para ello, se contará con la participación de destacados actores de los medios de comunicación, así como de académicos peruanos y alemanes.

El coloquio se dirige especialmente a estudiantes y profesionales de periodismo y de la comunicación y al público interesado.

Ingreso es libre

Auditorio de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Av. Paso de los Andes 970, Pueblo Libre.

Informes

719-5990 | avega@uarm.edu.pe

www.uarm.edu.pe

www.derechoshumanos.pe

<http://derechoshumanos.pe/2011/03/17/coloquio-internacional-medios-memoria-y-violencia/>

Estimad@s tod@s:

Les comparto un juego gratuito y muy importante para docentes que trabajan con jóvenes de 12 a 16 años. Lo pueden encontrar en:

<http://www.diversidades.net/>

La información general es:

Diversidades, el juego de la creatividad

La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (la Convención) constituye uno de los pilares de la promoción de nuestra rica diversidad creativa.

- Impulsa un marco jurídico que fomenta el acceso de todos los individuos a la diversidad de las expresiones culturales.
- Reconoce el nexo entre cultura y desarrollo y vincula solidaridad, políticas culturales y creatividad como ejes estructurales de la diversidad de las expresiones culturales.

En su artículo 10, la Convención establece el compromiso de las partes para alentar la creatividad y propiciar el entendimiento de la importancia que revisten la protección y el fomento de la diversidad de las expresiones culturales.

En este marco, fomentar la educación y sensibilización del público joven es un área de intervención clave. El acceso a las expresiones culturales juega un papel crucial en la construcción de su identidad individual y colectiva. Los jóvenes son, además, importantes agentes de cambio para preservar y promover la diversidad de las expresiones y de los ecosistemas culturales.

Para impulsar la aplicación del artículo 10 de la Convención, la UNESCO presenta *Diversidades, el juego de la creatividad*, un kit educativo para trabajar los valores y principios de la Convención de una forma amena a la vez que rigurosa.

Destinatarios

El kit está dirigido en primer lugar a profesores y educadores, a quienes ofrece recursos, herramientas y propuestas prácticas para trabajar con jóvenes de 12 a 16 años, que son los destinatarios finales.

Objetivos

Con *Diversidades* la UNESCO busca transmitir el mensaje, los principios y los valores de la Convención a los jóvenes que formarán la sociedad de mañana.

A través de una experiencia colaborativa entre docente y alumnos, se acompaña a los jóvenes para que:

- Reflexionen sobre el valor de la diversidad de las expresiones culturales.
- Constaten el potencial de la creatividad y exploren los vínculos con la diversidad de las expresiones culturales.
- Comprendan la importancia y la utilidad de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- Entiendan el significado de la Convención en el derecho internacional y sus implicaciones a escala local.

Unos contenidos específicos y originales

Este kit trata de la diversidad de las expresiones culturales, definidas por la Convención como “las expresiones resultantes de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural”.

Diversidades parte de la idea de que, en la base del factor crucial de desarrollo económico y social que es la cultura, están todas aquellas ideas creativas capaces de ser transformadas en proyectos y propuestas culturales.

Su objetivo es que los jóvenes entiendan, de forma vivencial y colectiva, la interrelación entre cuatro ideas fundamentales de la Convención:

- La diversidad de prácticas, producciones y consumos culturales que configuran su propia identidad
- El sustrato de la creatividad individual y colectiva que las caracteriza y las hace posibles
 - El derecho a unas políticas culturales adecuadas para mantenerlas e incentivarlas
 - La necesidad de políticas de cooperación cultural que, como ejercicio de solidaridad, garanticen la igualdad de oportunidades a todos los países y comunidades en miras a promover la sostenibilidad del sistema cultural mundial.

Pero *Diversidades* va más allá y promueve un trabajo transversal de reflexión cívica y de educación en valores como la interculturalidad, la tolerancia, el diálogo y la solidaridad.

Sembremos la calidad debida, para cosechar una calidad de vida.

Saludos cordiales,

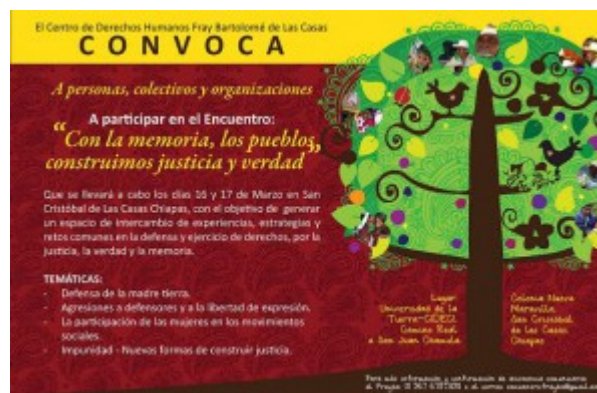
Santiago Chío Zulaica

Maestría en Promoción y Desarrollo Cultural

Doctorado en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Multidisciplinario

México: Pronunciamiento del encuentro “Con la Memoria los Pueblos Construimos Justicia y Verdad”

Posteado por [Redacción EIPuebloSoberano.net](http://Redaccion.EIPuebloSoberano.net) on mar 18th, 2011 bajo la categoría [Internacional](#), [Principal](#). Puedes seguir las respuestas de esta noticia, por medio de nuestro canal Rss [RSS 2.0](#). Puedes dejar un comentario de esta entrada



PRONUNCIAMIENTO

Las personas, comunidades y organizaciones que participamos en el encuentro “*Con la Memoria los Pueblos Construimos Justicia y Verdad*” compartimos durante dos días de trabajo experiencias de resistencia y lucha que nos hacen manifestar que:

Los proyectos oficiales de desarrollo no tienen que ver con nuestras necesidades, lo único que hemos visto es que vienen a contaminar y llenar de tiendas comerciales gigantes que buscan tomar nuestras aguas, nuestras tierras, acabar nuestras montañas para buscar oro y plata, sin respetar la tierra que nuestros abuelos nos dejaron a fuerza de la revolución y la independencia. Quieren que nosotros negociemos nuestros sueños. En la actualidad con el sueño de una vida mejor, de más riquezas o más poder, nos quieren desplazar, dividir y enfrentar entre hermanas y hermanos. La forma del gobierno siempre es la misma, primero hay represión y después ofrecen dialogo para acabar con el problema, pero ejercer la autonomía y libre determinación de los pueblos no se negocia.

Frente a la impunidad construimos nuevas formas de justicia

Al compartir nuestras experiencias concluimos que necesitamos una estructura organizativa desde los mismos pueblos que conocen cuáles son sus derechos, y son estos los que valen. Los partidos políticos capitalistas, nos dividen, condicionan y están por sus propios intereses. Por eso nos organizamos y peleamos para construir alternativas al sistema neoliberal, porque todos y todas tenemos problemas similares y sabemos cómo resolver nuestros asuntos.

El sistema de justicia, es intimidatorio y corrupto para que uno no proceda más allá y muchas veces hace que como individuos no podamos seguir adelante porque pone en riesgo la vida y nos condicionan nuestros derechos; la impartición de justicia oficial obedece a intereses económicos y políticos del poder en turno.

Defensoras y defensores y libertad de expresión

Somos defensoras y defensores de derechos todas las personas que desde nuestras comunidades, colectivos, organizaciones o sociedad civil organizada denunciemos los abusos del poder y luchamos por la defensa y ejercicio de nuestros derechos humanos.

Conscientes de que la lucha por los derechos humanos nos lleva a cambiar de raíz las cosas, manifestamos que el neoliberalismo busca destruir todo: las raíces de nuestros pueblos, nuestra historia, nuestra madre tierra, perder nuestra identidad, despojar nuestros lugares sagrados, esto es lo que sucede hoy en el país y en el mundo.

La desinformación, la manipulación y la división, desde los gobiernos, son retos que tenemos enfrente para combatirlos. Los derechos humanos solo se hacen respetar en la lucha, aunque estén en leyes, tratados y convenios, si no los ejercemos nadie los va a respetar.

Vemos que los proyectos asistenciales son usados como herramientas de la contrainsurgencia, para dividir a los pueblos, para controlar a personas y acallar las voces que exigen sus derechos. Aquí no hay ley, no hay justicia, no hay democracia, No la que los pueblos queremos y exigimos.

La defensa de la Madre Tierra

El despojo del territorio y de nuestros recursos naturales se lo están disputando los ricos, que defienden el sistema económico capitalista. Los empresarios se están disputando nuestras tierras, ríos y manantiales, el aire también lo quieren controlar, su ambición no respeta nuestros derechos como pueblos ancestrales y originarios.

Los proyectos de las mineras, la construcción de carreteras privadas, la construcción de represas, los centros eco turísticos, la plantación de los monocultivos, la construcción de fábricas y la ocupación policiaca y militar son el proyecto del gobierno que busca despojarnos de nuestras tierras, mediante el dinero, engaño, división, alcoholismo, discriminación hacia las mujeres, persecución y encarcelamiento de luchadores sociales, fabricación de delitos, programas de gobierno, el abuso del poder y la ley. Quienes entendemos la herencia de que la madre tierra se cuida, sabemos que la tierra no se vende, se trabaja y se defiende.

Memoria Histórica

Hablar de Memoria Histórica es hablar de todo lo que le da sentido a nuestra acción, es tener presente la historia de nuestro pueblo, entender el por qué, las causas que dieron origen a nuestro presente y nuestro contexto.

Si nosotros heredamos la tierra no tenemos por qué venderla, la memoria histórica no solamente se bebe del pasado sino también se alimenta del presente y mira hacia el futuro. La memoria histórica es algo que a diario lo vivimos, las acciones de resistencia y construcción de autonomía que hoy están presentes en nuestros pueblos son producto de la Memoria.

No se olvida que aún están pendientes de resolver muchas de las demandas de justicia y verdad para quienes hemos vivido la injusticia y la violencia estructural del sistema. Cuando relacionamos la historia con el momento actual, vemos que desde nuestros antepasados se tiene la convicción de que la lucha y la organización mejoran el presente.

Las comunidades de Chiapas y de México que hemos vivido la violencia contrainsurgente, la represión contra la sociedad civil organizada, recordamos muy bien cómo han sufrido nuestras abuelas y abuelos, nuestros padres, nuestras hermanas y hermanos, nuestras hijas, nuestros hijos, todo ello está presente en la Memoria de nuestros pueblos y esa es la guía para los pasos que vamos dando en el camino por la construcción de un mundo justo y digno.

La Memoria nos hace recordar, nos trae al presente a las desaparecidas y desaparecidos, a las personas que han sido asesinadas, a las y los encarcelados, a las y los exiliados, no olvidamos la guerra sucia, el terrorismo de estado y la guerra contrainsurgente, no olvidamos tampoco a los responsables aún en impunidad; sin embargo también están en la Memoria las personas, pueblos y organizaciones que nunca se rindieron y es este recuerdo, esta Memoria, la que se convierte en esperanza para las nuevas generaciones.

Por eso proponemos:

- Hacer consciencia de nuestros derechos, ejercerlos para transformar nuestras realidades.
- Mantener la esperanza y nuestras ganas de seguir luchando porque es lo que nos mantiene vivas y vivos.
- No olvidarnos que somos una misma humanidad, promover el espíritu comunitario y solidario, trabajar en colectivo, estar unidos.
- Fomentar espacios de Encuentro para compartir experiencias, conocer nuestras luchas y afirmar que la defensa y ejercicio de derechos tienen muchas formas en la construcción de un mundo justo y digno.
- Reconocer que nuestras fortalezas y esperanzas se encuentra en la unidad de los pueblos organizados conscientes de su experiencia colectiva.

- Impulsar redes naturales ubicando a nuestros familiares, vecinos y comunidad para construir alternativas de justicia para los pueblos y desde los pueblos.
- Ante la violencia generalizada que el Estado impone, generar movimientos por la paz y contra la guerra.
- Ampliar y reconocer la participación de las mujeres, niñas y niños, jóvenes y ancianos en las decisiones de la vida colectiva.
- Fortalecer la solidaridad y unidad entre las organizaciones, los pueblos y las luchas que estamos construyendo alternativas y autonomía frente al sistema neoliberal.
- Para cuidar y defender la madre tierra, cultivar de forma orgánica sin agroquímicos, fortalecer la espiritualidad, fortalecer la organización interna de la comunidad, cuidar nuestras semillas criollas.
- Defender la lengua y la cultura como parte de nuestra identidad.
- Mantener viva la memoria historia para compartir logros y alegrías para fortalecer nuestros procesos de transformación de la realidad actual.

Finalmente exigimos:

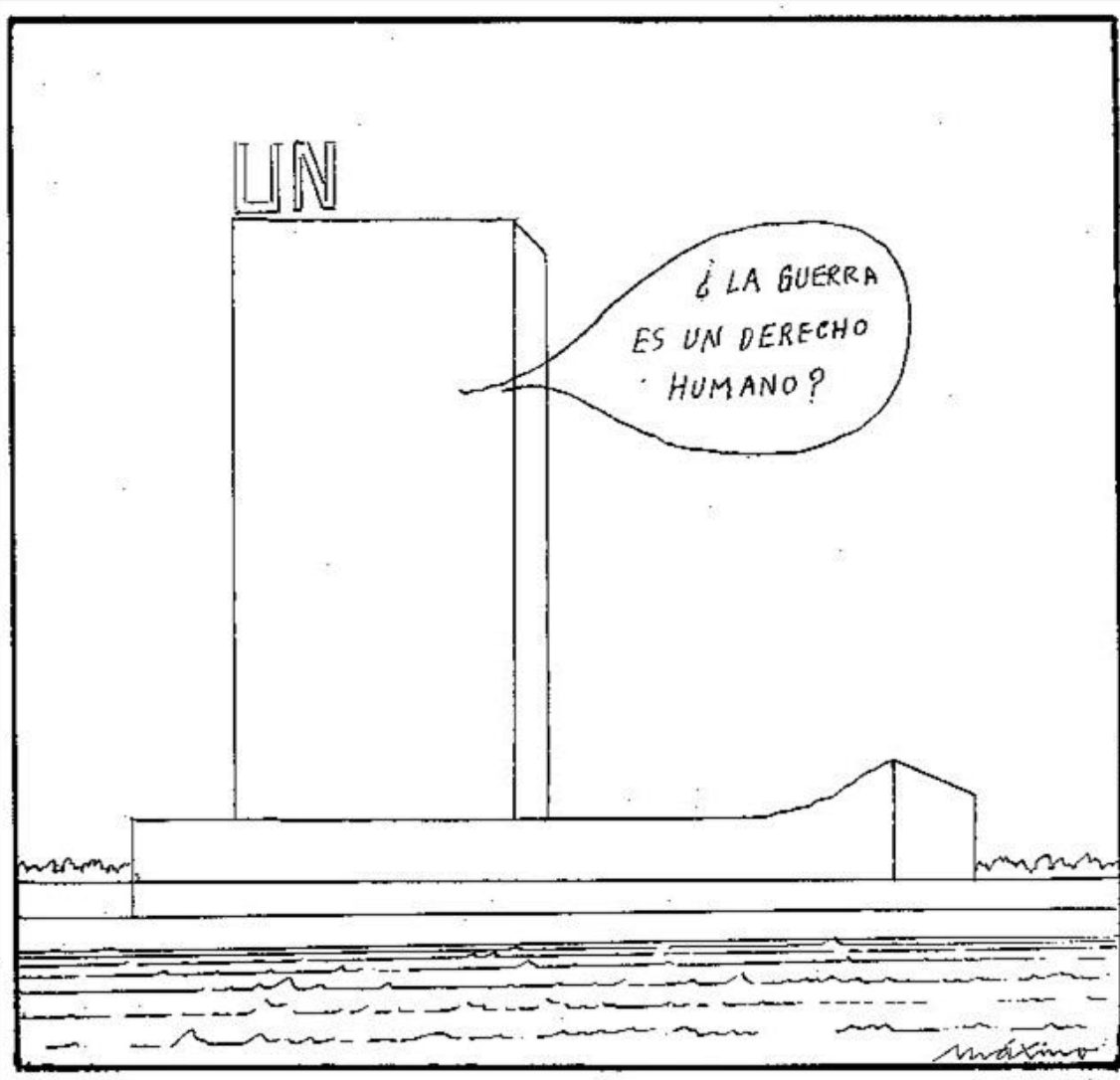
- Cese al hostigamiento a defensoras y defensores de los Derechos Humanos, garantías para realizar su trabajo.
- Atención a las demandas de justicia y verdad para las mujeres y hombres que se movilizan en la defensa de sus derechos.
- Libertad a todas las presas y presos políticos del país.
- Alto a la guerra y violencia generalizada que mantiene Calderón en todo el país.
- No a la imposición de proyectos y programas que despojan el Territorio de los Pueblos de México.
- Justicia y Verdad para las víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Atentamente:

Las comunidades y organizaciones de Chiapas, México y el Mundo participantes en el encuentro “Con la Memoria los Pueblos Construimos Justicia y Verdad”

<http://www.elpueblosoberano.net/2011/03/mexico-pronunciamiento-del-encuentro-%E2%80%9Ccon-la-memoria-los-pueblos-construimos-justicia-y-verdad%E2%80%9D/>

Guerra- Cartón de Máximo



Maximo

<http://www.abc.es/humor>

De tñ marín- Cartón de El Cartún Pérez



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/11/#>

"La mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas"

Posted by Greg Benchwick Friday, March 18, 2011

Prólogo de las Memorias del Conversatorio Internacional de Mujeres en Colombia destaca como las mujeres pueden superar las condiciones de exclusión social

Los procesos de emancipación de las mujeres requieren, además de la superación de las condiciones de exclusión social y discriminación que cotidianamente deben enfrentar, la plena garantía de sus derechos humanos integrales y, para el caso de las mujeres rurales, el gobierno y control del bien más importante y sobre el cual construyen y realizan sus proyectos de vida: la tierra.

El acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en el mundo. Actualmente se calcula que existen 1.6 billones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población mundial), pero sólo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito para agricultura (www.rural.womens-day.org). En los países de América Latina y el Caribe, las mujeres rurales también deben enfrentar situaciones de discriminación y se enfrentan cotidianamente a condiciones de pobreza que deben superar para lograr su manutención y sobrevivencia, y la de su grupo familiar.

Los países de América Latina y el Caribe han experimentado en las últimas décadas cambios en sus marcos constitucionales y legislativos favorables para la garantía de los derechos humanos. Sin embargo, estos cambios no han implicado necesariamente una transformación de las condiciones reales en las que viven las mujeres. A pesar de estos avances normativos y legislativos la situación de las mujeres rurales aún continúa siendo preocupante. Uno de los problemas estructurales que enfrentan es la dificultad para acceder y garantizar la seguridad sobre la tenencia de las tierras. De igual forma, la garantía integral de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres rurales sigue siendo una tarea pendiente de los Estados y las sociedades latinoamericanas.

Sin embargo, las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, han diseñado estrategias que les han permitido transformar sus condiciones materiales de marginación y exclusión, y configurar rutas y caminos hacia la emancipación. En este proceso las mujeres han estado acompañadas por organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, centros de pensamiento e instituciones públicas. En los países de América Latina y el Caribe podemos encontrar múltiples experiencias que buscan estos propósitos.

Teniendo en cuenta este panorama general, El Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP – Programa por la Paz, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, realizaron en el mes de julio del año 2010 el Conversatorio Internacional “La mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas”. En este evento participaron mujeres rurales de 10 países de la región y de 15 departamentos de Colombia.

El propósito de este evento fue enriquecer el conocimiento sobre los procesos de emancipación que protagonizan las mujeres rurales y construir inventarios de instrumentos políticos y técnicos y de experiencias para apoyar las mujeres a erradicar las discriminaciones y ejercer sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales. Para alcanzar tal fin se contó con la participación de representantes de las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, investigadoras de centros de pensamiento y universidades, y funcionarios de instituciones públicas.

<http://ifad-un.blogspot.com/2011/03/la-mujer-rural-derechos-desafios-y.html>

Expertos tendrán pláticas con funcionarios
Alerta ONU por los plagios en México



Familias de activistas y víctimas piden al Gobierno mecanismos para encontrar a los desaparecidos y evitar futuros secuestros.

Un informe será presentado ante Derechos Humanos.

Reforma

México - Nuevo Día

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU realizará a partir de hoy una misión especial en México para conocer casos registrados en el marco de la “guerra sucia” y el combate al crimen organizado.

Del 18 al 31 de marzo, los expertos Jasminka Dzumhur, Osman El-Hajjé y Ariel Dulitzky sostendrán encuentros con funcionarios del Gobierno, ciudadanos y organizaciones civiles en Coahuila, Guerrero y Chihuahua para conocer avances en las investigaciones sobre desapariciones forzadas.

Un informe sobre la visita será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en 2012.



Familias de desaparecidos y activistas tienen listas las peticiones que expondrán a funcionarios de la ONU. Una de ellas, que promuevan ante el Gobierno mexicano mecanismos de búsqueda y localización de los más de 500 casos denunciados durante la lucha contra el narcotráfico.

Tan sólo en Saltillo, la Red de Defensores de Derechos Humanos y familiares con personas desaparecidas tiene documentados 118 casos, de los cuales 25 se dieron con intervención de elementos de seguridad. El perfil es de hombres en edad productiva, con oficios comunes, sin antecedentes de participación política o delictiva, y por quien no se ha pedido rescate.

Blanca Martínez, directora del Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan Larios y miembro de la red, acusó a las autoridades de estigmatizar a las víctimas, señalando que su desaparición fue por ajustes de la delincuencia organizada.

“Estamos pidiendo que el grupo de trabajo proponga medidas al Estado para que detengan las desapariciones y encuentren a nuestros familiares.

<http://www.nuevodia.com.mx/nacional/alerta-onu-por-los-plagios-en-mexico/>



Nombre- Cartón de Cucamonga



<http://www.cindylaregia.com/>

La CDHEH, rindió homenaje a la Señora Laura Vargas de Osorio.

Jueves, 17 de Marzo de 2011 15:21

Escrito por L.S.C. Carlos Alonso Valencia Albuquerque



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, rindió homenaje a la Señora Laura Vargas de Osorio, por su labor en la defensa de los derechos humanos.

Con la finalidad de reconocer el trabajo de Laura Vargas, Presidenta del Patronato del Sistema DIF de Hidalgo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado Hidalgo ofreció en su honor un homenaje por su trabajo a favor de los derechos humanos.

Durante su gestión al frente del DIF Estatal, Laura Vargas ha mostrado sensibilidad ante los problemas que afectan a las personas más vulnerables, creando programas que han beneficiado a niños, jóvenes y adultos, en ese sentido es importante recordar la participación del DIF estatal en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en los foros de consulta “Menos Barreras, Diálogos que Abren Caminos”, que se realizaron en 7 municipios del estado, y que tuvieron como finalidad recabar las opiniones de las distintas dependencias gubernamentales, así como de asociaciones civiles, para crear un programa de atención de la CDHEH, dirigido a personas con discapacidad.

La Asistencia Social y los derechos humanos son dos factores que deben converger en un objetivo en común, el bienestar de las personas, mencionó Raúl Arroyo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, durante el pronunciamiento de su discurso en reconocimiento a la labor de la Laura Vargas.

En ese mismo sentido, el Ombudsman hidalguense, refirió el trabajo de la Señora Vargas, como un claro ejemplo de lo que es encaminar las funciones de una Institución hacia el cumplimiento de los derechos humanos, esto habla del compromiso de una mujer que al frente de un organismo como el DIF estatal, ha sabido aprovechar toda oportunidad para lograr beneficios a favor de los más desprotegidos.

Finalmente, Raúl Arroyo destacó la tenacidad de Laura Vargas, al transformar la asistencia social en programas, proyectos e infraestructuras permanentes que ofrecen bienestar a los hidalguenses y al mismo tiempo promueve el valor a los derechos humanos al reflejar mejores condiciones económicas, sociales y de salud para todos. Por su parte, Laura Vargas dirigió unas palabras de agradecimiento al Presidente de la CDHEH, Raúl Arroyo y a todos los presentes, por el reconocimiento a su trabajo al frente del DIF; al respecto menciono que su labor nunca fue vista como tal y que fue realizada con la convicción de servir y ofrece bienestar al pueblo hidalguense.

Al finalizar, Laura Vargas destacó el trabajo de su equipo de colaboradores y en reconocimiento les ofreció su homenaje.

<http://www.cdheh.org/noticias/noticias-cdhe/136-la-cdheh-rindio-homenaje-a-la-senora-laura-vargas-de-osorio>

Jefeshion- Cartón de Forges



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20110401&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20110401elpepivin_1&type=Tes&k=Forges

Emite Derechos Humanos de Guanajuato recomendaciones a León

La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato emitió hoy dos recomendaciones a la alcaldía de León, luego de la presunta detención arbitraria y lesiones que sufrió una mujer indígena por parte de un oficial de policía y un inspector de mercados.

El titular de la Procuraduría, Gustavo Rodríguez Junquera, indicó que se emitieron recomendaciones al alcalde Ricardo Sheffield donde se le solicita, como superior jerárquico, se sancione a dos servidores públicos por ejercicio indebido de la función pública, detención arbitraria y lesiones.

“Se solicita iniciar un procedimiento disciplinario, en contra de la policía que detiene a esta persona y a un inspector de comercio, porque su actuar no fue apegado a la legalidad”, expresó.

Se propuso al alcalde el impulso de políticas públicas y acciones encaminadas a la atención integral de los grupos indígenas, brindándoles opciones de desarrollo.

Lo anterior en relación con el expediente 09/11-A, por la queja formulada por la indígena Magdalena de la Cruz Romero, por actos presuntamente violatorios de sus derechos humanos.

JAS/

<http://www.publimetro.com.mx/noticias/emite-derechos-humanos-de-guanajuato-recomendaciones-a-leon/nkcq!s@dkFTz1Bzc6BNqVSE7TKw/>

¿Insultos racistas?

23 Marzo 11 - - Alfonso Ussía

De un tiempo a esta parte proliferan en los espectáculos deportivos los llamados insultos racistas. El lenguaje políticamente correcto no permite referirse a las personas con la piel oscura como «negros». Hubo un tiempo en el que se hablaba de los «subsaharianos» para regatear el énfasis en la negritud. Se oyó en una retransmisión deportiva. «El jugador subsahariano del Real Madrid, Clarence Seedorf»... Seedorf nació en Amsterdam, Holanda, dato que dificulta en grado sumo la condición subsahariana de Seedorf. En una tertulia radiofónica, se me afeó el que usara la frase «estoy negro» para explicar mi hastío por una cuestión irrelevante. Tendría que haber dicho «estoy subsahariano» o «estoy de color» para merecer el aprobado de los concededores de bulas y los parlanchines de la corrección. Una estupenda periodista y magnífica persona, Pilar Cernuda, se incomodó conmigo en una tertulia de «Protagonistas» de Luis Del Olmo, porque al referirme a los aficionados del Atlético de Madrid lo hice como «indios». Pilar quedó tranquila cuando le expliqué que semejante denominación había emergido del ingenio de los propios atléticos, que se hacían llamar así porque acampaban junto al río –el Manzanares–, odiaban al blanco –al Real Madrid–, y su jefe era «Caballo Loco» –Jesús Gil–. Un árbitro se vio obligado a interrumpir con amenaza de suspensión un partido de fútbol porque un grupo de aficionados groseros y maleducados le llamaron «negro» a Samuel E’Too.

Me pregunto si el insulto racista sólo es delictivo si una persona de piel negra es la diana de la estupidez del público radical.

Creo que el mismo derecho tiene el deportista negro a sentirse maltratado que el de otro país al oír, una semana sí y otra también, que su nacionalidad de origen es el motivo del desprecio. A Mourinho y a Cristiano Ronaldo se les canta, sin que nadie se rasgue las vestiduras, un pareadillo que dice «ese portugués, hijoputa es». Las autoridades deportivas no consideran el insulto racista, cuando el racismo no se sostiene tan sólo en la diferencia del color de la piel, sino también en las nacionalidades. Los vascos nacionalistas y aranistas son racistas respecto al resto de los españoles, que somos tan blancos y caucásicos como ellos. Hitler asesinó a millones de judíos, blancos como los puros arios. Stalin masacró por racismo a millones de rusos, además de por otros motivos ligados al «paraíso comunista». Un insulto sostenido por la nacionalidad del insultado es racista. Y tan grave resulta gritar «ese togolés hijoputa es», o «ese gabonés hijo puta es», como «ese portugués hijo puta es», o «el neocelandés, aborigen es». Ahora que se habla tanto de la igualdad,



busquémosla en todos los rincones, no sólo en el color de la piel, para lo bueno y para lo malo.

Si Mourinho y Cristiano Ronaldo merecen el calificativo de hijos de puta por su condición de portugueses, Mourinho y Cristiano Ronaldo están en su perfecto derecho de manifestar que los españoles somos unos hijos de puta por haber nacido en España. Y esa quiebra en la armonía no la produce exclusivamente la mala educación, sino el racismo que diferencia a las personas de una nacionalidad y de otra.

Se han clausurado campos y suspendido competiciones en marcha por gritos racistas del público contra deportistas negros.

¿Acaso los portugueses, por blancos que sean, no merecen la misma atención y apoyo? Parece que no.

<http://www.larazon.es/noticia/9636-insultos-racistas>



Equilibrar- Cartón de Montoro



http://www.larazon.es/images/uploads/image/f0/f1/301572/617x1000_montoro2303.jpg?1300825044

Demanda juez Garzón a España ante el tribunal europeo de DH

El proceso en su contra perjudica independencia de jueces y libertad de interpretación de la ley, acusa.

Afp

Publicado: 25/03/2011 08:03

Madrid. El juez español Baltasar Garzón, encausado por intentar investigar crímenes del franquismo pese a una ley de amnistía, presentó una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), por considerar que sus derechos habían sido violados, informó el viernes su bufete de abogados.

El juez Garzón presentó esta demanda contra España el jueves, considerando que con las causas en su contra en su país "se ataca o perjudica la independencia de los jueces, la libertad de interpretación de la ley y por tanto al estado de derecho al dejar indefensas a las víctimas", según un comunicado de Interights, bufete de abogados y ONG con sede en Londres, que representa al juez.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (CEDH), con sede en Estrasburgo, todavía debe decidir si considera admisible la demanda. El magistrado deberá ser juzgado por el Tribunal Supremo español por "prevaricación", tras haber intentado investigar sobre los desaparecidos de la Guerra civil (1936-39) y del franquismo (1939-75) pese a la existencia de una ley de amnistía, votada tras la muerte del dictador Francisco Franco (1975).

"España no ha podido cumplir su obligación de proteger a un juez de procedimientos penales infundados y ha puesto en grave peligro tanto la independencia judicial como los derechos de las víctimas de acceder a la justicia al actuar de este modo", afirmó Helen Duffy, directora del departamento de litigios de Interights.

Conocido por sus acciones contra el grupo vasco armado ETA y contra las dictaduras latinoamericanas, el juez Garzón, de 55 años, está expuesto a una pena de 20 años de prohibición de ejercer su profesión.

Suspendido de sus funciones en la Audiencia Nacional desde el mes de mayo, el magistrado fue autorizado a trabajar temporalmente en la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya, como asesor.

Recibió el apoyo de numerosos juristas que consideran que los crímenes contra la humanidad no prescriben y que la ley de amnistía española no es conforme al derecho internacional.

Varias asociaciones de memoria histórica también denunciaron que se está cometiendo "una injusticia" con Garzón y firmaron un manifiesto para "iniciar un movimiento de carácter nacional que sirva de apoyo" al juez.

Estas asociaciones, que cuentan con el apoyo de personalidades como el cineasta Pedro Almodóvar, el cantante Miguel Ríos o la actriz Pilar Bardem, entre otros, advirtieron contra el "desprestigio" que esta acción contra Garzón supone para la justicia española en el exterior y anunciaron una campaña de movilización hasta la celebración del juicio, para el que todavía no hay fecha.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/03/25/juez-garzon-presenta-demanda-ante-tribunal-europeo-de-derechos-humanos>

Madre soltera- Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10889.html>

La Cooperación Regional en Materia de Derechos Laborales y Derechos de los Trabajadores Migrantes en América del Sur

*Por Philippe De Lombaerde, María Cristina Macovei y Schröder Sonja
Universidad de las Naciones Unidas, Bélgica*

Las fuerzas de regionalización y globalización exponen a trabajadores, en América del Sur y otras partes del mundo, a las dinámicas de una economía internacional y la competencia global. Para su empleo, salario y derechos, se esperan tantas oportunidades como amenazas, dependiendo en gran parte de su movilidad, tanto en cuanto a los sectores como a los lugares. Estas circunstancias representan claramente una serie de retos a las políticas nacionales socio-económicas, incluyendo políticas laborales, porque la limitación de jurisdicciones nacionales y espacios políticos es cada vez más problemática en la era de dinámicas globales económicas. Por razones de tamaño, coordinación de la política regional socio-económica y/o el diseño e implementación de políticas regionales socio-económicas podrían ser una manera de responder a estos retos.

En el contexto de América del Sur, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN) son dos organizaciones regionales encaminadas hacia el desarrollo eficaz de las políticas regionales sociales y laborales, incluidos los derechos de los trabajadores dirigidos a migrantes. Ambas organizaciones han establecido órganos consultivos o de asesoramiento relacionados con cuestiones de empleo y mano de obra. MERCOSUR, por ejemplo, creó una Comisión tripartita Social del Trabajo en 1998, que reúne a representantes de gobiernos, organizaciones de trabajadores y empresas. Ayuda a vigilar la legislación laboral nacional y las prácticas mientras que también proporciona una plataforma para los actores de la sociedad civil.

La CAN establece (entre otros), el Consejo Consultivo Laboral Andino (ALAC), que trata temas como la seguridad en el trabajo, la seguridad social o la migración. Sin embargo, estos órganos son de carácter consultivo y no crean ninguna obligación legal sobre sus miembros. Con respecto a los derechos de los trabajadores migrantes, los principales instrumentos jurídicos en el MERCOSUR son la Declaración Socio-laboral, el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de Estado Parte del MERCOSUR, el Acuerdo sobre exención de visado, el Acuerdo para la Seguridad Social, así como disposiciones relativas al reconocimiento mutuo de las calificaciones.

Dentro de la CAN, el Instrumento Andino de Migración Laboral (IAML) contiene las disposiciones más importantes relacionadas con el movimiento y los derechos de los trabajadores, mientras que la Seguridad Social Andina cuenta con los Instrumentos de cambios en los sistemas de seguridad social diferente de los países andinos. Un reto importante está relacionado a que muchos de estos instrumentos o bien no han sido ratificados por todos los Estados miembros de la disposición respectiva regional, o la falta de aplicación adecuada a nivel nacional. En consecuencia las políticas regionales centradas en los trabajadores migrantes son, en gran medida, complementadas con acuerdos bilaterales.

A pesar de las deficiencias existentes, cuando comparamos otros acuerdos regionales en el mundo, la CAN y el MERCOSUR parecen actuar "por encima del promedio" y sus programas actuales reflejan también un creciente interés político y el compromiso social con políticas económicas a nivel regional. Como se ilustra en la tabla 1, las diferentes organizaciones regionales en todo el mundo tratan de establecer los derechos laborales y los planes regionales de migración, aunque con diferentes velocidades y perspectivas.

Tabla 1: Resumen de los derechos laborales y derechos de los trabajadores migrantes disposiciones en América del Sur y algunas regiones del mundo

		Derechos de los trabajadores migrantes				
		I.	II.	III.	IV.	V.
		Sin compromisos	Compromisos basados en tratados suaves	Las disposiciones para la protección de determinadas categorías de trabajadores migrantes <i>in situ</i> (incl. II) *	Parcial y restringida inmigración libre de trabajo	eficaz migración libre de trabajo
Derechos laborales	I. Sin compromisos	SAARC	PIF	CoE BSEC		
	II. Compromisos basados en tratados "suaves"		EURASEC	CIS	CARICOM	
	III. Órganos regionales consultivos <i>in situ</i> (incl. II)			ASEAN CEMAC SADC	<u>CAN</u> EAC ECOWAS <u>MERCOSUR</u>	



IV. Compromisos basados en tratados 'duros' en la aplicación de la legislación laboral nacional			NAFTA		
V. efectivos derechos regionales de la Carta <i>in situ</i> Escuchar					EU

*Esto además incluye la facilitación de la circulación de ciertas categoría de gente, por ejemplo, personas de negocios.

Sin embargo, es preciso señalar que estos diferentes enfoques, son en general difíciles de comparar, dada la fuerte variación en el diseño y el alcance del acuerdo regional subyacente. Además, los procesos de integración regional son blancos móviles y los instrumentos regionales sobre derechos sociales / trabajo (o de los derechos de los trabajadores migrantes) están cambiando con el tiempo. Sin embargo, este cuadro dará una indicación de que las políticas regionales sociales y laborales son consideradas y desarrolladas por América del Sur, así como otras organizaciones regionales en todo el mundo.

http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2608:la-cooperacion-regional-en-materia-de-derechos-laborales-y-derechos-de-los-trabajadores-migrantes-en-america-del-sur&catid=187:destacados&Itemid=726&lang=es



Como son las cosas- Cartón de Clemente



http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1104_CLAIMA20110411_0075_19.jpg

“No hay queja por detenidos en Apodaca”

Lo anterior lo confirmó Rogelio Rodríguez Correa, general brigadier y subdirector de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de Sedena.

Vie, 01/04/2011 - 08:15



Foto: Especial

Aunque el caso de Flor Nohemí Córdova, Rigoberto Tovar y Efrén Córdova —copiloto y empleados del Aeropuerto del Norte detenidos en Apocada en mayo de 2009— es público, hasta el momento la Dirección de Derechos Humanos del Ejército no ha actuado al respecto, pues no ha recibido la queja por parte de la CNDH.

Lo anterior lo confirmó Rogelio Rodríguez Correa, general brigadier y subdirector de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de Sedena.

El militar consideró que las denuncias que hacen estos tres detenidos por retención ilegal, presentación ante medios de comunicación y errores en su acta de consignación, en caso de probarse, constituirían violaciones a sus derechos humanos.

¿Qué información tienen en el área de Derechos Humanos sobre una detención de una persona vinculada a los Beltrán en ese aeropuerto, dos trabajadores y una copiloto que los hacen pasar como miembros de esta banda?

En la Dirección de Derechos Humanos, a reserva de confirmar, no hemos recibido ninguna queja sobre este particular y en concreto sobre ningún personal militar que haya participado.

¿Cuál es el procedimiento para que ustedes abran un expediente?

Esta queja la recibe la Comisión Nacional de Derechos Humanos y nos la turna a la Secretaría de la Defensa Nacional. La Dirección General de Derechos Humanos es la encargada de recabar toda la información que se tenga y remitírsela a la CNDH como una forma de colaboración.

¿Si no hay queja ustedes no actúan?



El artículo 100 del Código de Justicia Militar nos obliga a todos los militares que tengamos conocimiento de algún hecho que afecte la disciplina militar, a hacerlos del conocimiento del agente del Ministerio Público militar, del estado o federal.

¿Qué piensa de las presentaciones ante medios de comunicación de presuntos integrantes de la delincuencia organizada? ¿Violan los derechos humanos?

Según nuestro sistema jurídico, aquel que comete un delito es presunto responsable hasta que el juez lo determine. En consecuencia, si en el transcurso de la investigación aparece que no hay tal responsabilidad, lógico, yo siento que sí hay una violación a los derechos humanos.

México / Raymundo Pérez

<http://www.milenio.com/node/684180>



HRW pide a la UE y EE.UU. que insten a la ONU a que revise situación en China

Por Agencia EFE



HRW pide a la UE y EE.UU. que insten a la ONU a que revise situación en China

Nueva York, 1 abr (EFE).- La organización Human Rights Watch (HRW) pidió hoy a la Unión Europea (UE) y a Estados Unidos que insten al Consejo de Derechos Humanos de la ONU a que revise la situación de los derechos humanos en China, que a su juicio está "deteriorada".

"La UE, EE.UU. y otros gobiernos deberían utilizar cualquier oportunidad con el Gobierno chino, incluyendo sus diálogos en derechos humanos, para que enviarles el claro mensaje de que las detenciones y desapariciones no son aceptables", indicó HRW mediante un comunicado.

La organización se refería a las detenciones y desapariciones de "docenas de prominentes abogados y defensores de los derechos humanos, así como de activistas por internet", ocurridas en el país asiático durante las últimas semanas, la ola represiva "más severa desde hace una década", según la directora de HRW para Asia, Sophie Richardson.

Agregó que los gobiernos de EE.UU. y Europa deberían reiterarle también a China que "está incumpliendo sus obligaciones internacionales sobre los derechos humanos y que esos abusos se tienen que revertir de forma urgente".

Richardson señaló que los gobiernos preocupados por los derechos humanos "en China no deberían de seguir como si nada pasara, mientras los críticos pacíficos son encerrados uno a uno".

Desde el pasado 16 de febrero más de 25 abogados, activistas y blogueros han sido detenidos o desaparecidos "por las autoridades estatales", dijo HRW, que señaló que "entre 100 y 200 personas más han sido sometidas a medidas represivas que van desde citaciones policiales a detenciones en sus casas".

HRW denuncia también que el Gobierno chino "ha incrementado la censura sobre internet, forzado a los editores de varios diarios liberales a cerrarlos e impuesto nuevas restricciones a la prensa extranjera en Pekín".

Entre los abogados detenidos figuran defensores de los derechos humanos como Teng Biao, Tang Jitian, Jiang Tianyong, Liu Shihui, Tang Jingling y Li Tiantian, que "fueron desaparecidos por la policía a mediados de marzo y se enfrentan a tortura y malos tratos", afirmó HRW.

Otros tres activistas (Ran Yunfei, Ding Mao y Chen Wei) fueron detenidos entre el 25 y el 28 de marzo bajo la acusación de incitar a subvertir el poder estatal y acabar con el sistema socialista, agregó HRW, que informó de que el activista Liu Xianbin fue condenado a fines de marzo a 10 años de prisión por cargos similares.

También han sido detenidos, según la organización, con acusaciones por subversión los blogueros y activistas Cheng Wei, Guo Weidong, Hua Chunhui, Liang Haiyi, Liu Huiping, Quan Lianzhao, Sun Desheng y Zhu Yufu, mientras que se desconoce el paradero de otra docena de personas.

HRW denunció también que Liu Xia, la esposa del último premio Nobel de la Paz, el encarcelado Liu Xiaobo, está bajo arresto domiciliario y se le impide comunicarse con el exterior desde octubre de 2010.

Richardson subrayó que los "diálogos sobre derechos humanos" que la UE, EE.UU. y otros países han tenido con China en los últimos años para que esas cuestiones no enturbiaran las reuniones oficiales entre ellos, no han dado resultado.

Insistió en que esas reuniones han sido "vacías y opacas, sin participación de los defensores de los derechos humanos, sin estar bajo el escrutinio público", al tiempo que subrayó que por ello debe tratarse la situación de los derechos humanos en China en el foro de la ONU que aborda esos temas, como es el Consejo de Derechos Humanos (CDH), que tiene su sede en Ginebra.

© EFE 2011

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gAPLGcWIFy2XpULSc2LHVJYkamxQ?docId=1499742>

Uruguay preside Consejo de DDHH

Uruguay está a la búsqueda de una persona reconocida en el ámbito de los derechos humanos a fin de que sea el representante de nuestro país en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. Ayer, la ONU, ofreció al gobierno uruguayo la presidencia de dicho Consejo. La respuesta dada fue positiva.

En primera instancia la presidencia del Consejo de Derechos Humanos recaerá en la actual embajadora de Uruguay en Ginebra, Laura Dupuy Lasserre. No obstante, fuentes de la cancillería uruguayo, señalaron que el gobierno está buscando una persona "connotada" que sea reconocida en el ámbito de los derechos humanos para integrar el cargo.

Indicaron que no existen antecedentes de que nuestro país presida un consejo "tan sensible e importante como lo es el de derechos humanos, más allá que Uruguay participó de comisiones importantes en la ONU".

El canciller uruguayo, Luis Almagro, declaró ayer ante el nombramiento de nuestro país para presidir dicho Consejo que: "Es una enorme distinción que honra la tradición y la vocación del Uruguay de pleno respeto del derecho internacional, y también su compromiso con el sistema internacional de protección de los derechos humanos". A través de correo electrónico, Almagro hizo pública su opinión a la agencia AFP, respecto a este tema.

La presidencia de este Consejo cambia todos los años y debe surgir de uno de los cinco grupos regionales en los que se organizan los 47 estados que lo componen, que se van rotando.

<http://www.larepublica.com.uy/politica/446061-uruguay-preside-consejo-de-ddhh>

Investiga la CDHDF violación a derechos de reclusos

Israel Yáñez G | Ciudad

2011-04-01 | Hora de creación: 00:25:57 | Última modificación: 01:58:36

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal investiga las violaciones al derecho a la salud de los internos del Reclusorio Sur, ya que las autoridades penitenciarias han omitido su responsabilidad al permitir el ingreso de droga a los penales.

En este sentido, la segunda visitadora de la CDHDF, Rosalinda Salinas Durán, reconoció que a quince días del motín en el Reclusorio Sur se ha reforzado la hipótesis que el levantamiento fue por el desabasto de estupefacientes.

“Investigamos si se ha violentado el derecho a la salud, al haber permitido o haber omitido tener los controles necesarios para que esas sustancias ingresaran a los centros de reclusión.

“Lo que estamos investigando es todo lo que sucedió en el disturbio del Reclusorio Sur, con enfoque muy claro de temas de salud, porque ésa es la implicación clara de que en un centro de reclusión pueda haber uso y consumo de drogas”, dijo en entrevista Salinas Durán.

La visitadora aclaró que la Comisión no tiene facultades para investigar conductas delictivas -en este caso el tráfico de droga- por lo cual sólo se dedica a investigar el derecho de los internos a la salud pública.

Añadió que la principal hipótesis en cuanto al origen de los disturbios es la falta de droga en el Reclusorio Sur, “en el recorrido que se hizo ese día en el centro, era la demanda clara de los internos, de un grupo de 200, que pedían mota”.

Dijo que el órgano autónomo pretende definir las responsabilidades de los servidores públicos que presuntamente permitieron el ingreso de sustancias tóxicas al centro de reclusión, que a su vez representa una violación al derecho a la salud de los reclusos.

En relación al motín registrado el pasado 18 de marzo en el Reclusorio Sur, Salinas Durán aseguró que están identificados 44 internos que provocaron y azuzaron a la población penitenciaria para participar en los disturbios.

Reconoció que en los hechos participaron al menos 200 reos, pero de ellos sólo 44 han sido relacionados directamente como instigadores, por lo cual es falso que no se tengan identificados, como se presentó en la denuncia correspondiente.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=569990

En Morelos no se respetan derechos de seguridad y justicia: CDHM

Durante su informe de actividades, la titular de Derechos Humanos exigió que se informe el estado de mil 299 personas que han desaparecido en los últimos cuatro años en la entidad.

Rubicela Morelos Cruz, corresponsal

Publicado: 31/03/2011 19:42

Cuernavaca, Mor. La titular de la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM), Lucero Benítez Villaseñor, aseguró que en esta entidad no se respetan los derechos de seguridad y de justicia para los habitantes, porque en 2010 se cometieron alrededor de 340 ejecuciones que no se investigaron por tener presuntas relaciones con el narcotráfico, tampoco se indagan los *levantones*, y ni quienes tiran cuerpos mutilados en Morelos.

Exigió que se informe el estado de mil 299 personas que han desaparecido en los últimos cuatro años en la entidad, desde que comenzó la guerra contra el crimen organizado que encabeza el presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Las declaraciones de Benítez Villaseñor se dieron durante la lectura de su primer informe de labores que se llevó a cabo esta mañana en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, ahí reiteró que de 340 *ejecuciones* documentadas en 2010, no conocen avances de esos casos o que se haya castigado a los responsables.

“Siendo el caso que la autoridad competente ha rendido informes parciales en los avances de las investigaciones, quedando todavía pendiente la determinaciones de dichas carpetas así como el esclarecimiento de cada uno de estos tan lamentables hechos”, señaló La titular de la CDHM.

En entrevista, reiteró que pese a las medidas precautorias emitidas tanto a la fiscalía morelense como a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estatal, y hasta el gobernador, Marco Antonio Adame Castillo, no es proporcionada la información requerida.

“Ellos refieren que están trabajando, que son por cuestiones de discreción que se tiene que seguir dentro de las investigaciones, que ellos tienen una línea que no toda la información puede ser dada a cuentas a la autoridad”, señaló.

Benítez Villaseñor agregó que de acuerdo con las quejas de oficio elaboradas por la propia CDHM se tiene una cifra entre mil 300 a mil 500 personas desaparecidas en Morelos en el periodo de 2006 a la fecha, sin que tampoco se tengan datos proporcionados por ambas dependencias mencionadas.

La funcionaria manifestó que en un año recibieron 402 quejas, de las cuales se emitieron 47 recomendaciones, 32 de ellas aceptadas, seis en cumplimiento, cinco no aceptadas, nueve en proceso de aceptación y una impugnada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Además, detalló que en 2010 fueron remitidas a la CNDH 65 quejas, de las cuales 37 fueron contra la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por abuso de autoridad en las operaciones aplicadas en el estado,



mismo motivo con un número de seis quejas a la Procuraduría General de la República (PGR) y cuatro al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por negligencia médica.

Durante 2010 informó que ocurrieron 35 feminicidios, pero que el gobierno estatal no atendido ni ha puesto en marcha acciones precautorias para evitar que se den asesinatos de odio contra la mujer.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/03/31/en-morelos-no-se-respetan-derechos-de-seguridad-y-justicia-cdhm/>



Siguen quejas contra director del IPJ

Organizaciones piden se haga la recomendación a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla para la destitución de Guillermo Almazán Smith como titular del Instituto Poblano de la Juventud.
Milenio Puebla



foto: **Especial**

Ayer la asociación jurídica juvenil de Puebla A.C., No dejarse es incluirse A.C. y El Taller Centro de sensibilización y educación Humana A.C. presentaron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos una queja por las declaraciones que Guillermo Almazán Smith, director del Instituto Poblano de la Juventud, emitió ante un medio impreso sobre la disposición de abrir en Puebla un centro de rehabilitación para homosexuales.

Las organizaciones señalaron que el comentario abre la posibilidad para que se instrumenten recursos discriminatorios hacia la homosexualidad y que desde un Estado Laico y democrático no se pueden permitir.

En la queja presentada, los colectivos piden que se haga la recomendación al director del Instituto Poblano de la Juventud y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, respecto a la violación a los derechos humanos que esta causa encuentre y su reparación, y que se haga la recomendación a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla para la destitución de Guillermo Almazán Smith como titular del Instituto Poblano de la Juventud.

En compañía de ciudadanas/os representantes del colectivo LGBTTI en Puebla, la CDH recibió a los grupos que señalaron el avance científico en el mundo donde la homosexualidad como patología fue eliminada en 1973 del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (en inglés Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM) de la Asociación Psiquiátrica de los Estados Unidos (American Psychiatric Association), documento que contiene una clasificación de los trastornos mentales y proporciona descripciones claras de las categorías diagnósticas, con el fin de que las y los clínicos y las y los



investigadores de las ciencias de la salud puedan diagnosticar, estudiar e intercambiar información y tratar los distintos trastornos mentales.

Recordaron que la Organización de las Naciones Unidas en la CIE (Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud) la eliminó como trastorno mental el 17 de mayo de 1990, fecha considerada como Día Internacional contra la Homofobia.

“Guillermo Almazán Smith abre la posibilidad a organizaciones que falsamente “curan” a la homosexualidad y acepta así la posibilidad de apoyar la violación a las Garantías Individuales contenidas en la Carta Magna desde su encargo público, lo cual se traduce en ser una persona que está dispuesta a apoyar a grupos homofóbicos por encima de los Derechos Humanos de las personas no-heterosexuales al no reconocer a las preferencias sexuales como una condición inherente de todas y todos” refiere el documento en esta redacción.

<http://www.mpuebla.com/nota.php?id=24767>



Los integrantes de Bildu firmarán un compromiso con los derechos humanos**Urizar asegura que «hay bastantes posibilidades» de que haya una coalición soberanista el 22-M**

01.04.11 - 02:31 -

DV Y AGENCIAS | BILBAO.

Pello Urizar. :: MICHELENA

Los integrantes de la coalición Bildu, Eusko Alkartasuna, Alternatiba y la izquierda abertzale firmarán un código ético plasmando su «compromiso por la defensa de los derechos humanos». Así, lo anunció ayer el secretario general de la primera formación, Pello Urizar. Según explicó, «todos los candidatos que han participado en distintas planchas electorales de EA suelen firmar, ya desde 1990, un código ético que deja claro su compromiso por la defensa de los derechos humanos». «Es una costumbre de EA desde entonces y no vamos a cambiar esa postura», manifestó en referencia a las elecciones municipales y forales del 22 de mayo.

En declaraciones a Radio Euskadi, Urizar incidió en que EA «no ha escondido nunca que su voluntad es sumar», ya que considera que «es importante que se genere un espacio soberanista» y «esto tiene que generar un sujeto político que de alguna manera recabe el apoyo de la sociedad». En este contexto, aseguró que su formación «estaría dispuesta a apostar y a aportar» en ese escenario, aunque sería «en unas claves si todas las fuerzas pudieran ser legales, y en otras si no lo fueran». «Seguramente iría más en esta segunda situación», añadió.

Remarcó que si la izquierda abertzale puede ser legal, EA «lanzaría a Sortu la propuesta de ser miembros de esa coalición». «Y si no es legal no va a poder ser», apostilló, aunque no desveló cual sería la fórmula en ese caso. En todo caso, «lo que tenemos claro es que vamos a trabajar siempre dentro de la legalidad», insistió. Se mostró convencido de que «hay bastantes posibilidades» de que finalmente se presente a las elecciones una coalición soberanista, tanto si Sortu consigue ser legal como si no lo logra.

Asimismo, el líder de EA reconoció que tal y como se filtró, «es verdad que Bildu es uno de los nombres que en su día pusimos encima de la mesa» para la coalición, «pero tampoco tiene importancia, más allá del nombre lo importante es el compromiso».

Precisamente, las respectivas asambleas de EA y Alternatiba se reunirán mañana para, previsiblemente, ratificar el acuerdo para concurrir juntos a las próximas elecciones. Los cónclaves vienen precedidos por la reunión que el martes se celebró en Bilbao entre las delegaciones de ambos partidos para concretar la coalición.

Resoluciones judiciales



Por otra parte, Urizar opinó que la resolución del Tribunal Supremo que impide a Sortu registrarse como partido se tuvo que adoptar «rozando el poste», ya que siete de los dieciséis magistrados de la Sala del 61 no respaldaron la ilegalización de la nueva formación. A su juicio, «más allá del mensaje oficial» que transmite el Supremo sobre que ETA está detrás de la formación de la izquierda abertzale, se ha comprobado que «eso solo se lo creen algunos y que dentro del propio tribunal casi la mitad» no se lo han creído. Ese debate entre los magistrados es, para EA, «el primer paso para que el Constitucional permita que Sortu sea una marca legal». Además, indicó que en tal caso se demostraría que «todo el mundo tenía asumido que el recorrido es el bueno, pero que por unos meros cálculos electorales se ha utilizado el poder para impedir que toda opción política tenga la posibilidad de presentarse en libertad». Afirmó que para evitar ese «fraude democrático» el TC debería «hacer un esfuerzo para que la resolución llegara a tiempo y que toda opción política en Euskal Herria tuviera la posibilidad de presentarse en libertad».

También advirtió al PNV de que no debe dar por supuesto que «va a tener voto de EA» para formar gobierno en las instituciones forales o locales vascas tras los comicios, «porque -señaló- quizás se lleve una sorpresa». Avisó a los jeltzales de que «no vale que en algunos territorios apueste por acuerdos entre abertzales y en otros espere unirse a PP o el PSE», por lo que le exigió que aclare «cuál es su apuesta de país».

<http://www.diariovasco.com/v/20110401/politica/integrantes-bildu-firmaran-compromiso-20110401.html>



CNDH envía visitantes a Jalisco por agresión a periodistas

Para colaborar en la investigación, el equipo de trabajo perteneciente al Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de la CNDH, se entrevistó con reporteros de distintos medios locales
Ciudad de México | Jueves 31 de marzo de 2011 Miguel Sosa | El Universal 15:12

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) envió a la ciudad de Guadalajara, **Jalisco**, visitantes adjuntos para que apoyen y reciban los **testimonios de periodistas** presuntamente **agraviados** por un **funcionario** público del gobierno estatal.

Para colaborar en la investigación que sigue la Comisión Estatal de Derechos Humanos el equipo de trabajo perteneciente al Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de la CNDH, se entrevistó con reporteros de distintos medios locales.

El organismo precisó en un comunicado que los comunicadores habían denunciado una práctica recurrente del funcionario consistente en denigrar e insultar a reporteros que publican información crítica de la actual administración del gobierno jalisciense.

Señalaron que desde hace meses el funcionario del gobierno de Jalisco, del cual se reservó el nombre, los ha amenazado, difamado y agredido de manera sistemática, buscando coartar su trabajo periodístico.

"Las agresiones fueron por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y a través de las redes sociales", dijo la institución que encabeza el ombudsman Raúl Plascencia Villanueva.

La CNDH informó que se ha sabido también por los medios de comunicación de casos de amenazas verbales del servidor público contra periodistas que han escrito noticias u opiniones discrepantes al gobierno en turno.

La Comisión Nacional dijo que en cumplimiento de su responsabilidad de brindar atención a los casos que pudieran constituir violaciones a los derechos humanos de comunicadores y en apoyo de la Comisión estatal, se mantendrá alerta del desarrollo de los acontecimientos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/755897.html>

Responso- Cartón de Calderón



<http://pacocalderon.net/uploads/photos/2867.jpg>

Unanimidad para las víctimas policiales

El PP se suma al insólito consenso pero advierte de que es "un acuerdo cogido entre alfileres" - Las ayudas del Gobierno vasco deberán decidirse en este año

ISABEL C. MARTÍNEZ - *Vitoria* - 01/04/2011

"Cogido con alfileres", como dijo el popular Carlos Urquijo, o ya hilvanado, es decir, con grandes puntadas fáciles aún de soltar, pero también más cercanas al cosido, el acuerdo de mínimos que lograron en diciembre los grupos políticos en torno a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos distintas al terrorismo de cualquier signo recibió ayer el espaldarazo del pleno del Parlamento.

El PSE resalta que el consenso se haya hecho posible con López en Ajuria Enea

El PNV subraya que la mayoría de esas víctimas no tenían relación con ETA

Con una rara unanimidad, dada la materia, y los únicos desmarques del parlamentario de UPyD, que se abstuvo, y de la oposición del PP tan solo a una cuestión de método, como es la constitución de una ponencia específica. 73 votos favorables frente a una abstención en el primer punto de la iniciativa aprobada y 61 síes frente a los 13 noes del PP en el segundo. Los populares tienen ahora que discutir internamente si, pese a su oposición a la constitución de una ponencia, participan en ella. Lo más probable es que lo hagan y, para facilitar su incorporación, el resto de las formaciones están dispuestas a que el grupo de trabajo se inserte en la comisión de Instituciones, Interior y Justicia y no en la de Derechos Humanos, de la que pende la de Víctimas del Terrorismo. Ese será el siguiente paso que tendrán que negociar y todos saben que el PP está teniendo que vencer ciertas resistencias internas, además de que su actuación en esta cuestión en Euskadi casa mal con el endurecimiento de su discurso en Madrid.

Las víctimas a las que el acuerdo se refiere bajo su complicado y muy consensuado nombre-"víctimas de vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia política"-lo son, en su mayoría, de excesos policiales, cometidos por agentes de la ley en el ejercicio de sus funciones y el contexto de violencia política a que hace referencia no es otro que el de los asesinatos de ETA en los que a veces se escudaron esos excesos.

El resultado fue, en muchos casos, la muerte, pero caben todo tipo de agresiones, como las nueve violaciones de otras tantas mujeres a las que el portavoz del PNV, Iñigo Iturrate, hizo mención especial ayer. Al PP le preocupa, sobre todo, cualquier tinte de equiparación con las víctimas del terrorismo y su portavoz en el debate, Carlos Urquijo, advirtió en un momento al del PNV del riesgo de que su partido se descuelgue si esa formación "fuerza la máquina". "Usted sabe que este acuerdo está cogido con alfileres, no vayan por la equiparación con los victimarios o aténganse a las consecuencias", dijo, respecto de una posible ruptura de la unidad". El representante de UPyD, Gorka Maneiro, fue el único en no respaldar con su voto la iniciativa. "Se enmarca", dijo, "en un proceso del que no queremos participar". Maneiro opina que hay "un intento de justificar la violencia de ETA con la existencia de otra de contraposición por parte del Estado" con la que se difuminaría a las víctimas de la primera. Urquijo saltó frente a esa sugerencia: "Antes de que usted estuviera aquí el PP ya había enterrado a 24 compañeros", le espetó, al tiempo que le negó legitimidad para acusar de nada al PP y menos de colaborar en "difuminar" a las víctimas de ETA.

Aralar, impulsor de la cuestión desde la anterior legislatura, celebró la incorporación del PSE y el PP, tras la negativa de ambas fuerzas al planteamiento realizado por el gobierno tripartito predecesor del actual. El PSE-

EE, en palabras de Jesús Loza, resaltó justamente que el consenso se haya hecho posible ahora "bajo el liderazgo del *lehendakari* Patxi López", mientras entonces no lo fue. Iturrate subrayó que la mayoría de las víctimas que cubrirá esta iniciativa "no tuvieron ninguna relación con ETA" pidió que no se las someta a "una segunda victimización" poniéndolas bajo sospecha de lo contrario.

El acuerdo emplaza al Gobierno a aprobar este año un decreto con medidas para esas víctimas, a abrir un "espacio administrativo" con recursos para atenderlas y a establecer un mecanismo de contacto con ellas. Dos veces al año deberá rendir cuentas en la Cámara.

Rechazo rotundo al copago sanitario

La Cámara quiso eliminar ayer todo atisbo de duda sobre la negativa de Euskadi hacia el copago sanitario, que todos los grupos recordaron que no es más que "volver a pagar". "La implantación de los sistemas de copago es doblemente discriminatoria", abundó el protagonista de la iniciativa, Mikel Arana (EB), tras asegurar que la proposición no de ley busca dar tranquilidad a la ciudadanía. Todo después de que el PNV, Aralar, EB y UPyD criticaran la modulación del discurso del Gobierno en este debate. El consejero de Sanidad ha sostenido que primero hay que trabajar en otros campos antes de implantar el copago. Pero también se ha mostrado a favor de que los jubilados con pensiones más altas paguen las recetas de medicamentos -lo hacen todos los trabajadores independientemente de sus ingresos-.

La portavoz socialista en materia sanitaria, Blanca Roncal, aclaró que "es imposible que con un copago se pueda sostener un sistema sanitario", un argumento en el que también se centró Carmelo Barrio (PP), al asegurar que su impacto "sería menor al coste de su implantación". Los socialistas pactaron una enmienda transaccional con Aralar y EB, que fue apoyada por PP, EA y UPyD y que recoge la "disconformidad con la opción de hacer del copago sanitario una fórmula para financiar" el sistema vasco de salud. Además, solicita que se busquen herramientas para asegurar la eficiencia y acuerda remitir el acuerdo al Consejo Interterritorial de Sanidad, que aglutina a todas las comunidades, Consejo Interterritorial para "impulsar el consenso".

El PNV se abstuvo en los tres puntos aprobados -aunque se mostró a favor de la negativa al copago, no se permitió la votación por puntos-. Su portavoz, Juan Antonio Arieta-Araunabeña, defendió la propuesta de los *jeltzales*, que pedía abrir un debate ciudadano sobre el copago, siguiendo las directrices que plantea el nuevo código de buen gobierno del Departamento de Sanidad.

Dani Maeztu (Aralar) recriminó a Bengoa que haya puesto en duda la sostenibilidad del sistema sanitario y defendió una fiscalidad progresiva, en función de los ingresos, como la mejor apuesta.

http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Unanimidad/victimas/policiales/elpepuespvas/20110401elpvas_1/Tes

Cariño y atención- Cartón de Clemente



http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1704_CLAIMA20110417_0104_20.jpg

Se lanzó el Foro de derechos de mujeres

Se trató la desigualdad, en ella la de empleadas en casas particulares, el femicidio y la necesidad de justicia ante la violencia.

jueves 31 de marzo de 2011 Jujuy



Con una amplia convocatoria se inició ayer el Foro de "Derechos de la mujeres en el mundo del trabajo" encabezado por la Subsecretaria de la Promoción de Derechos Humanos de la Nación, Marita Perceval. La ex legisladora apuntó a las desigualdades en lo laboral, el trabajo doméstico, el femicidio, la trata de personas y a Perceval fue senadora por la provincia de Mendoza por ocho años, recordó que lo hizo junto a sus pares Guillermo Jenefes y Liliana Fellner con quienes trabajó los temas del foro, las mujeres en el mundo del trabajo, que en el NOA -expresó- se ha recuperado mucho en términos de recuperación de trabajo, estimó advirtiendo que pese a ello queda mucho camino por recorrer para terminar con el trabajo informal.

Expresó además que salieron a la luz viejas realidades como el "trabajo esclavo", por lo cual agradeció el apoyo a los legisladores jujeños mencionado a la Ley contra la trata de personas, por explotación laboral y de órganos y tejidos, que se aprobó en 2008. Dijo que desde entonces se han encontrado más de 1500 personas han podido ser recuperadas de redes de explotación sexual, y más de 500 casos en el país están en la justicia

72

por explotación laboral.

Las prioridades en este sentido, según explicó, es "cumplir la Constitución", dijo rememorando a luchadoras del pasado que instaron a que fuera espíritu en ella "igual paga por igual trabajo" para todos, aunque en la realidad se esté pagando hasta un 30% menos a mujeres respecto a los hombres.

Anunció que con la legisladora Liliana Fellner y tras un abrazo de mujeres de distintos organismos se lanzó una campaña para apoyar la propuesta presidencial de crear por ley el Régimen de trabajadoras en casas particulares.

Expresó existen desigualdades estructurales entre las mujeres, de una segmentación educativa, feminización de las profesiones, y económicas donde la más evidentes sería la violencia en sus múltiples formas. "Siete de cada diez mujeres somos víctimas de distintos tipos de violencia en la Argentina", dijo asegurando que se da el fenómeno del "femicidio" convertido en una pandemia, por el que los presentarán desde la Secretaría de Derechos Humanos además de los de trabajo esclavo.

Dijo que preocupa la manera en que se ha intensificado cuantitativamente el femicidio. Y, aunque desalenta la tipificación de la figura de femicidio, plasmado en un proyecto, consideró útil el Código Penal en la figura del homicidio agravado por el vínculo, pero entiende que se debería explicitar cuando se trate de un homicidio basado en el odio de género.

Sin embargo advirtió que cuando esos casos llegan a la Justicia como femicidios, solamente el 3% de los denunciados se ha hecho justicia, por lo que dijo que queda apelar a que se haga justicia.

Al inaugurar el presidente del Colegio de Abogados, Mario Mallagray dio la bienvenida a la disertante, junto a Laura Indycki de CTIO, la diputada María Eugenia Bernal, el coordinador del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Hugo Cáceres.

También participaron la diputada provincial Vilma Rivarola, Patricia Arach, la Coordinadora Territorial del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Bettina de Mattei y funcionarios invitados, y un centenar de mujeres asistentes

<http://www.tribuno.info/Jujuy/8631-Se-lanzo-el-Foro-de-derechos-de-mujeres-.note.aspx>

Diputado Jiménez critica a Cardemil y le recuerda su pasado como "parte de la dictadura"

El parlamentario PPD acusó a su par de RN de no tener respeto ni sensibilidad con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

por La Tercera - 31/03/2011 - 16:42



"Si su deseo es buscar soluciones, debe mantener cerrada su boca". Con esas palabras, el diputado del PPD **Tucapel Jiménez** emplazó a su par de RN **Alberto Cardemil**.

Esto, luego de que el parlamentario oficialista defendiera el beneficio de salida dominical otorgado al ex jefe de la CNI **Odlanier Mena** -condenado por el asesinato de tres militantes socialistas en 1973- celebrando que los beneficios sea aplicados con "igualdad ante la ley".

Al respecto, Jiménez afirmó que Cardemil "habla y actúa de manera inconsecuente, ya que mientras defiende la igualdad ante la ley, nada dice respecto a las 'cárceles cinco estrellas'. **Al parecer ahí mira para el cielo, tal como lo hizo cuando era parte de la dictadura y en Chile se cometían graves violaciones a los derechos humanos, tales como asesinatos y torturas**".

En ese sentido, el diputado PPD dijo que **"lo único que hace Cardemil con sus declaraciones, es perjudicar aún más a sus defendidos, a los violadores de derechos humanos**, ya que cuando hemos querido tener alguna apertura o al menos disposición a discutir este tema, salen declaraciones provocativas como éstas. Sólo basta recordar cuando los trató de defensores de la patria o presos políticos".

"Con estas declaraciones demuestra que no tiene ningún respeto ni menos sensibilidad con los graves hechos ocurridos cuando él era parte de la dictadura. Si su deseo es buscar soluciones, debe mantener cerrada su boca", dijo.

Finalmente, y en alusión a los dichos de Cardemil, quien acusó a la Concertación de tener un discurso en materia de derechos humanos basada en el odio y la venganza, Jiménez dijo que "cuando una persona utiliza



reiteradamente estos términos, ya que en cada entrevista habla de venganza y odio, es porque su propio corazón debe estar lleno de estos sentimientos, no existe otra explicación".

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2011/03/674-355276-9-diputado-jimenez-critica-a-cardemil-y-le-recuerda-su-pasado-como-parte-de-la.shtml>



Bajan quejas ante Derechos Humanos, crecen acciones de promoción

Agencia MVT

TOLUCA, México.- Luego de entregar su informe anual actividades a los diputados mexiquenses, el comisionado de Derechos Humanos del Estado de México, Marco Antonio Morales Gómez, dijo que en lo que va de este año se han emitido solamente cuatro recomendaciones, en tanto que siguen siendo los municipios contra los que más se quejan, le sigue la Procuraduría y la secretaría de Educación; “en el 2009 se emitieron 47 recomendaciones, en 2010 sólo 10”.

En entrevista, reconoció que si bien ha disminuido el número de quejas, cada vez se llega a más personas para que conozcan a la institución, por lo que anunció que en breve se dará a conocer un diagnóstico general en materia de derechos humanos en la entidad; “bajaron las denuncias pero subió el número de asesorías”, aclaró.

“Están participando instituciones educativas y seguramente en breve tendremos más datos para saber cuál es la penetración en la comisión en lo que respecta a su estructura y sus servicios”, abundó.

Añadió que los legisladores tienen pendiente la propuesta presentada por medio de éste órgano autónomo, a través de la cual se pretende avalar una acción de voluntad anticipada o bien que tiene que ver con la eutanasia.

“Es una iniciativa que presentó el ex comisionado Jaime Almazán, está pendiente y valdría la pena que se mandara citar a especialistas para que den paso a esta propuesta? la duda es si es materia de carácter federal o si los estados pueden tener también competencia”, concluyó.

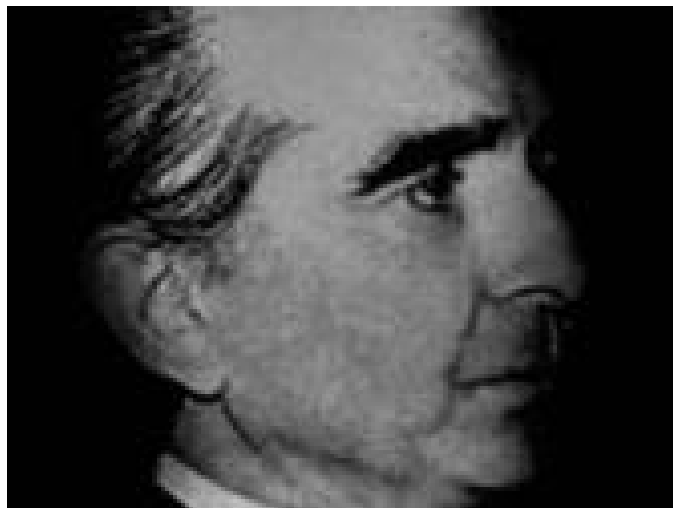


<http://diariportal.com/2011/03/31/bajan-quejas-ante-derechos-humanos-crecen-acciones-de-promocion/>

Derechos Humanos: El Estado Nacional será Querellante en la Causa Arancibia

[31 de Marzo de 2011 08:44]

El Juez Federal N° 1 de Tucumán Raúl Daniel Bejas concedió rol de querellante a la Secretaría de DD.HH. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.



ISAURO ARANCIBIA. El maestro asesinado.

El Juez Federal N° 1 de Tucumán **Raúl Daniel Bejas** concedió rol de querellante a la Secretaría de DD.HH. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en la causa: "Arancibia, Francisco Isauro y Arancibia, Arturo René s/ homicidio", exped. 1383/03 que tiene trámite de instrucción ante el registro de la secretaría Derechos Humanos de ese Juzgado.

La providencia que admite la intervención de la SDH fue emitida el 30/3/11, a raíz que el pasado 23 de marzo la SDH de la Nación a cargo del Dr. **Eduardo Luis Duhalde**, solicitó al Juez Federal n° 1 de Tucumán Daniel Bejas ser considerado como parte, a través de los representantes del área jurídica Nacional, los abogados **Bernardo Lobo Bugeau** y **Pablo Gargiulo**.

En su escrito de presentación los abogados sostienen que el "el sistema imperante al momento del hecho que concluye con los homicidios de los hermanos Arancibia contemplaba un sustrato formal -Estatuto y Actas del Proceso de Reorganización Nacional- y otro sustrato de hecho cuyas ordenes se emitían clandestinas y secretas. Estas ordenes emanaban de la cúspide del poder de facto, que eran cumplidas irreversiblemente".

También sostienen que "la misma noche del golpe del 24/3/76 las ordenes secretas de exterminio contra el dirigente docente Isauro Arancibia estaban emitidas y que la patrulla militar- policial encargada de su cumplimiento se constituyó en la sede de ATEP (en ese entonces ubicada en calle Congreso de Tucumán al 200) absolutamente conciente de la persona contra la cual se dirigía, y que el Titular del gremio docente era un opositor al régimen golpista". La orden se ejecutó cercando y cerrando la manzana de la sede de ATEP, en horario nocturno, teniendo a disposición tanto a **Francisco Isauro**, como a **Arturo R. Arancibia**.



Concluyen su imputación por el crimen de lesa humanidad de ambos hermanos tanto a los comandantes en jefe: **Luciano Benjamín Menéndez**, **Antonio Domingo Bussi**, **Antonio Arrechea**, como a oficiales y cabos del ejército, como así también a policías y civiles. En total 13 subalternos.

Las querrela particular de la familia Arancibia esta representada por el abogado **Juan Roberto Robles**, ex legislador provincial en representación de la U.C.R.

<http://www.eldiario24.com/nota/218239/derechos-humanos-el-estado-nacional-sera-querellante-en-la-causa-arancibia.html>



Indígenas se encadenan y piden condenas para el gobierno de Pepe Lobo

Written by German Reyes

Thursday, 31 March 2011 16:08



Encadenados y con símbolos de las heridas que sufre el pueblo hondureño por la represión, más de una veintena de indígenas exigieron a la Organización de Naciones Unidas (ONU), el envío de una comisión de alto nivel que investigue las violaciones a los derechos humanos en Honduras, que se condene al gobierno y que se expulse a los diplomáticos hondureños en ese organismo multilateral.

Los originarios lenca, aglutinados en el Consejo Coordinador de Organizaciones Indígenas de Honduras (COPINH), se plantaron por varias horas frente a las oficinas de la ONU, en Tegucigalpa, para denunciar la represión que está sufriendo el pueblo hondureño, la militarización caracterizada por torturas, secuestros y asesinatos contra militantes de la resistencia, de las organizaciones sociales, campesinos, indígenas, garífunas y de otros sectores.

“Estamos pidiéndole a las Naciones Unidas que mande de inmediato una comisión de alto nivel y que sea integrada por el alto comisionado de los derechos humanos de la ONU. Que se condene al régimen de Porfirio Pepe Lobo y que se expulse a la representación del gobierno que está en las Naciones Unidas ya que el régimen se mantiene con la fuerza de las armas, la ilegitimidad y la violencia contra el pueblo hondureño”, expresó de manera acalorada Bertha Cáceres, coordinadora de la organización Lenca.

Asimismo hizo un llamado a la comunidad internacional para que implementen acciones contundentes en cada uno de sus países a favor del pueblo hondureño que lucha en las calles por mejores condiciones de vida. “La lucha del pueblo hondureño es una causa por la dignificación de la humanidad entera”, especificó la dirigente indígena.

Expresó que los hondureños sufren por la profundización del modelo neoliberal que impulsan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que obligan al Estado a privatizar los recursos naturales, la educación, la salud y los servicios básicos, entre otros. Denunció el saqueo de los ríos a través de las concesiones y la agresión contra los territorios ancestrales a través de las grandes inversiones turísticas.

“La implantación de tropas norteamericanas son un grave peligro para la región centroamericana”, advirtió Cáceres.

De acuerdo con sus declaraciones, la protesta frente a las oficinas de la ONU se mantendría durante todo el día del jueves 31 y el viernes primero de abril; se unirán al pueblo garífuna que realizará acciones conmemorativas de lucha contra la colonización. Garífunas y Lencas acompañarán el movimiento del magisterio en defensa de la escuela pública.

Ministra de Derechos Humanos debe renunciar

Por considerar incoherente que Ana Pineda, Ministra de Derechos Humanos, afirme que defiende los derechos humanos en un gobierno represor como el de Porfirio Lobo Sosa, la coordinadora del COPINH, es del criterio que la funcionaria debe renunciar.



Bertha Cáceres

“Esta situación se vuelve dañina incluso para ella personalmente; ella a nivel personal no va a poder hacer nada contra un régimen que es el violador de los derechos humanos, con violaciones graves y sistemáticas. De nada sirve tener a un funcionario o funcionaria o un ministerio de derechos humanos solo para lavar la cara del régimen represor”, sentenció.

La opinión de la lideresa del COPINH, se deriva de la represión vivida por las organizaciones populares que ayer realizaron un paro cívico en todo el territorio nacional. “No hay voluntad política para el respeto de los derechos humanos ni para abrir paso al pueblo hondureño para la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente popular, originaria y refundacional”,

especificó.

Cabe mencionar que la Ministra de Derechos humanos ha sido atacada de manera verbal por sus compañeros de gabinete, específicamente, por los Secretarios y sub secretarios de Seguridad y de defensa, cuando en consejos de ministros se ha referido al uso de la fuerza por los órganos represivos del Estado para desalojar a los manifestantes.

http://www.revistazo.biz/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=1932:indigenas-se-encadenan-y-piden-condenas-para-el-gobierno-de-pepe-lobo-&catid=19:proyectos&Itemid=19

Agresividad- Cartón de Clemente



http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1504_CLAIMA20110415_0093_20.jpg

ONGs de Colombia denuncian que el cuerpo de la mujer sea territorio de guerra

(Comunidad Valenciana) SOCIEDAD-SALUD,GENTE-CURIOSIDADES | > AREA: Interés humano
01-04-2011 / 16:20 h

Valencia, 1 abr (EFE).- Asociaciones y ONGs de Colombia han denunciado el "alto grado" de violencia que sufre la mujer negra, indígena y pobre en un país donde el cuerpo femenino se ha convertido en "territorio de guerra".

Así se ha asegurado hoy durante la presentación de la "Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujeres en Colombia", que se celebrará desde hoy hasta el 3 de abril en el Centro Cultural La Nau y se centrará en la violencia sexual dentro del contexto de violencia del país.

Para la responsable de la organización "Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado", Claudia Acevedo, la causa de las "muertes, desplazamientos y amenazas" de las mujeres en Colombia es la confluencia entre asesinos paramilitares y narcotraficantes.

En este sentido ha apuntado que en 2011, ya son 29 los "femenicidios" (asesinatos de mujeres) que se han producido en el país sudamericano.

El último caso han sido dos jóvenes que fueron "secuestradas, mutiladas y enterradas en un barril de gasolina cubierto de cemento".

"Estamos en un país donde las organizaciones militares utilizan a las mujeres como un botín de guerra para presionar a la familia", ha añadido.

En la misma línea se ha expresado la Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres, Marina Gallego, quien ha lamentado el "control de la vida y del cuerpo femenino" en una cultura donde la violencia se ha instaurado como algo "normal en el día a día".

Por su parte, Claudia Mesia, líder de una de las ONGs feministas, ha responsabilizado a las organizaciones paramilitares y terroristas de haber profundizado en las "discriminaciones hacia los colectivos más desfavorecidos", dentro de los cuales la mujer sufre un "grado adicional de maltrato".

Además ha reivindicado la necesidad de que las mujeres continúen trabajando por la paz en un país donde los "jueces, periodistas y defensores de los derechos humanos son silenciados". EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=760038>

Arrestan a un ex represor y secuestran archivos en Brasil

01/04/11

El militar retirado Sebastiao Curió, uno de los mayores responsables de la represión ejercida por la dictadura (1964-1985), fue detenido ayer por portación ilegal de armas durante una operación policial en su casa en la que también se hallaron **documentos confidenciales de aquel régimen** de facto. Todo ocurrió el día en que se cumplieron 47 años del último golpe militar en ese país.

Curió reprimió a la guerrilla de Araguaia, en la Amazonia, muchos de cuyos integrantes fueron desaparecidos entre 1972 y 1975. Recientemente, Curió reveló al diario **O Estado de Sao Paulo** que 41 personas presas en esa acción fueron ejecutadas. En el Amazonas, la ciudad de Curionópolis lleva ese nombre en su honor.

Por el episodio de la Guerrilla de Araguaia, Brasil fue condenado a aclarar la muerte de 62 personas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, **algo que nunca cumplió**. En Brasil aún rige la Ley de Amnistía, impuesta en 1979 por el dictador Joao Baptista Figueiredo, por lo cual la justicia no puede procesar a los acusados de violaciones de derechos humanos, incluso a quienes admitieron que participaron en crímenes. La norma fue ratificada en 2010 por el Supremo Tribunal Federal.

La presidenta Dilma Rousseff, que combatió a la dictadura en grupos armados urbanos y fue torturada y presa política del régimen, impulsa la creación en el Congreso de una Comisión de la Verdad. Rousseff dijo que los familiares de los desaparecidos tienen derecho a saber dónde están sus cuerpos y a darles sepultura. Unas 400 personas fueron muertas o desaparecidas y se estima que miles fueron presos o debieron dejar el país, según grupos humanitarios. La ministra de Derechos Humanos, María del Rosario Nunes, explicó que el proyecto oficial busca una “reparación histórica” y “no se propone encarcelar” a los autores de los crímenes.

Los papeles incautados por la policía en casa del represor aún deben ser analizados, pero en hipótesis pueden **desmentir a la cúpula de las Fuerzas Armadas**, según la cual no existen archivos sobre la represión ilegal.

http://www.clarin.com/mundo/Arrestan-represor-secuestran-archivos-Brasil_0_454754628.html

Ministro de Seguridad lamenta la "triste posición" de Fiscalía de Derechos Humanos

Autor del artículo: Proceso Digital



Tegucigalpa - El ministro de Seguridad, Oscar Álvarez, lamentó este jueves la "triste posición" de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público ante las actuaciones de las autoridades para controlar los disturbios en las protestas de los gremios magisteriales.

"Es triste la posición que ha asumido la Fiscalía de Derechos Humanos en el país", comentó el funcionario.

Consideró que dicha Fiscalía "debería tomar un ejemplo de lo que ha hecho José Miguel Vivanco, que es el encargado de Human Rights Watch en Washington D.C., uno de los organismos más grandes de defensores de derechos humanos, donde él ha establecido un balance".

Explicó que Vivanco "dice que la Policía Nacional tiene el deber constitucional de poner orden en el país, pero que también debe ver la manera de aplicarlo y de conformidad con el uso racional de la fuerza".

"Ese tipo de balance es el que nosotros deseáramos ver en Honduras", indicó.

"Pero en Honduras pareciera que estas personas de la Fiscalía de Derechos Humanos están promoviendo la violencia y la delincuencia, porque, cuando una persona se toma una calle y violenta los derechos de las personas, nosotros tenemos el deber constitucional y basado en la Ley de Policía y Convivencia Social de desalojar a las personas", argumentó.



Álvarez enfatizó que "si estas personas desalojan de una manera pacífica no hay ningún problema, pero cuando ellos empiezan a lanzar piedras, empiezan a quemar llantas, empiezan a tirar bombas molotov la Policía tiene que actuar de conformidad, primero, para impartir orden, para traer paz social".

La Policía también tiene que "evitar que los ciudadanos honestos de nuestro país sufran alguna situación de violación de sus derechos" por parte de los manifestantes, finalizó.

<http://proceso.hn/2011/03/31/Caliente/Ministro.de.Seguridad/35691.html>



Con una movilización recordarán a Fuentelba

Al cumplirse cuatro años del asesinato del docente, organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos convocaron a una marcha para el lunes a las 17.

Neuquén > A cuatro años del asesinato de Carlos Fuentelba, integrantes de agrupaciones sociales y políticas, la Asamblea por los Derechos Humanos (APDH), la Pastoral Social del Obispado de Neuquén y los gremios CTA, ATE, ATEN y Sandra Rodríguez, compañera del docente, anunciaron ayer una movilización para el próximo lunes a las 17 en el Monumento al General San Martín para la que convocaron a toda la comunidad.

"Sentir hoy que la justicia que no es completa no es justicia es el eje de esta convocatoria", remarcó Rodríguez, quien agregó que durante estos cuatro años todas las organizaciones estuvieron presentes en esta lucha.

Noemí Labrone, representante de la APDH, encargada de iniciar la conferencia de prensa, destacó que continúa la búsqueda de la verdad "porque mataron a un maestro y el responsable era la máxima autoridad de esta provincia".

A su turno, el sacerdote Rubén Capitanio, delegado de la Pastoral Social, recordó que se produjo un 'click' en la sociedad neuquina cuando asesinaron a Fuentelba. "Pareciera que la Justicia cuando tiene que enjuiciar al sector del poder se paraliza. Siempre encuentran un vericuetto legal para que quede impune", afirmó.

Rodríguez expresó que las recientes declaraciones de la ministra de Seguridad, Nilda Garré, respecto al nuevo sistema que tendría que llevar adelante la Policía para disuadir manifestaciones sociales es muy distinto a lo que sucedió el 4 de abril de 2007 en Arroyito.

"De haber estado estas disposiciones no puedo dejar de pesar que Carlos estaría vivo. Más allá de lo que se vaya a aplicar, creo que es un paso en esta lucha", consideró.

La convocatoria a la marcha fue abierta a todos los estudiantes, docentes, amigos y vecinos de la ciudad "con ansias de reclamar justicia".

El secretario general de ATEN, Hugo Papalardo, recordó que los docentes definieron en el último plenario realizar un paro de 24 horas y marchar a las 11 al Tribunal Superior de Justicia. En tanto, a las 14 harán una manifestación en Arroyito, a la vera de la Ruta Nacional 22 donde mataron a Fuentelba.

El mismo lunes a las 17.30 se realizará en la localidad de San Martín de los Andes, la Comisión Carlos Presente (Co.Ca.Pre) organizó una marcha y diversas actividades organizadas a realizarse en la plaza San Martín.

<http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2011/4/1/103272.php>

Reimposición “vengativa” de condena a líderes bahaíes de Irán

31 marzo 2011

La reimposición de penas de 20 años de prisión a siete líderes de la minoría religiosa bahaí es “indignante”, ha manifestado Amnistía Internacional hoy, a la vez que ha vuelto a hacer un llamamiento para que los siete sean puestos de inmediato en libertad.

Un tribunal de apelación les había reducido la condena de 20 a 10 años, pero las autoridades han anulado esta decisión.

"Una vez más, las autoridades iraníes están manipulando su propio sistema judicial para perseguir a miembros de una minoría religiosa", ha manifestado Malcolm Smart, director del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África.

“En vez de duplicarles la condena, las autoridades deberían dejar a los líderes bahaíes en libertad de inmediato y garantizar su derecho a practicar su religión sin riesgo de sufrir persecución.”

“Este tipo de actos arbitrarios y vengativos son un buen recordatorio de por qué el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha aprobado recientemente en votación el nombramiento de un relator especial sobre Irán. La decisión del Consejo no podía haber sido más oportuna.”

Los siete líderes bahaíes, dos mujeres y cinco hombres, se encuentran reclusos en duras condiciones en la prisión de Reja'i Shahr (conocida también como Gohardasht) de Karaj, cerca de Teherán.

Un tribunal revolucionario de Teherán los declaró culpables en agosto del año pasado de presuntos delitos como “espionaje para Israel”, “insultos a santidades religiosas” y “propaganda contra el sistema”. Ellos negaron todos los cargos.

En septiembre de 2010 les dijeron que les habían reducido la condena a 10 años al haberlos absuelto un tribunal de apelación de algunos de los cargos, incluido el de espionaje, pero jamás les confirmaron por escrito la sentencia.

El 18 de marzo se comunicó que se les había reimpuesto la condena de 20 años, y la Comunidad Internacional Bahá'í confirmó ayer esta información.

Parece que tal decisión podría deberse a una impugnación del fiscal general contra la reducción de la condena.

Las detenciones y el hostigamiento contra bahaíes se han intensificado considerablemente en los últimos años, y en la actualidad hay al menos 79 miembros de esta comunidad encarcelados.

Amnistía Internacional hace campaña para conseguir que estas siete personas –Fariba Kamalabadi, Mahvash Sabet, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi, Saeid Rezaie, Behrouz Tavakkoli y Vahid Tizfahm– sean puestas en libertad de inmediato y sin condiciones desde su detención en 2008. Algunas de ellas son ancianas y están mal de salud.



"Este caso es el más reciente ejemplo de la arraigada discriminación de que es objeto la minoría bahái en Irán", ha señalado Malcolm Smart.

"Es también un recordatorio a la comunidad internacional de la falta de respeto de las autoridades iraníes a las normas internacionales de derechos humanos relativas a la libertad de creencia, asociación y expresión y al derecho a un juicio justo."

Los siete bahaíes fueron detenidos entre marzo y mayo de 2008. Uno de sus abogados, la Nobel de la Paz Shirin Ebadi, se siente incapaz de regresar a Irán desde junio de 2009, pues cree que no podrá continuar con su trabajo en favor de los derechos humanos.

En febrero de 2010 dijo a Amnistía Internacional que el sumario de la causa contra los siete estaba vacío y que las acusaciones eran infundadas.

El 24 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó en votación el nombramiento de un relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán.

<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/reimposicion-condena-lideres-bahaies-iran-2011-03-31>

La otra alianza-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/06/index.php?section=cartones&id=5>

"Mercosurizar" la lucha contra la impunidad

Marcelo Márquez |



Canciller Almagro. Ley de Caducidad "es un agravio".

El canciller Luis Almagro reveló en el Parlamento que Brasil maneja la posibilidad de proponer (posiblemente la unificación de una legislación) que los temas referente a la impunidad como consecuencia de las dictaduras militares que asolaron la región sean abordados como Mercosur. Las apreciaciones fueron efectuadas en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado del martes 29 ocasión que se intercambiaron opiniones sobre las modificaciones a la Ley de Caducidad. Sobre la mesa estuvo la observación de la Corte Interamericana a Uruguay por el caso Gelman y los cuestionamientos que también alcanzaron a Brasil. "La idea de Brasil es dar pleno cumplimiento al fallo de la Corte Interamericana, paulatinamente y en la medida de lo posible; a eso apunta el Ministerio de Derechos Humanos de ese país y, de acuerdo con la reunión que mantuvimos y lo que personalmente me señalara la señora Ministra, ese es el camino a seguir, precisó. Según Almagro, "Brasil iría por ese camino. Incluso, en la conversación mantenida con la Ministra de Derechos Humanos, ella se refirió a una posibilidad, que creo que sería muy interesante - obviamente, vamos a esperar la iniciativa brasileña al respecto- y tiene que ver con 'mercosurizar' -por decirlo de alguna manera- el tema de la impunidad que, como ustedes saben, también forma parte del programa de acción del Consejo de Derechos Humanos 2010 - 2011, donde hay un capítulo especial para los temas de impunidad". Desde el Partido Nacional, los senadores Carlos Moreira y Francisco Gallinal, así como el colorado Ope Pasquet cuestionaron los cambios a introducir en la Ley de Caducidad porque desconocen los dos pronunciamientos populares de 1989 y 2009 y que ello constituía un agravio al pueblo. "Creo que así como todos ustedes se han sentido agraviados por la llamada ley de caducidad, y así como esa ley ha agraviado a todos, también ella ha constituido un agravio para el pueblo uruguayo. Y ese ha sido el principal de los agravios. Pero esta es una solución, una responsabilidad fundamentalmente legislativa y no del pueblo", sostuvo Almagro. Respecto a las críticas de la oposición sobre la inconstitucionalidad de la propuesta, el canciller también salió al cruce: "si tenemos sobre la mesa un caso de inconstitucionalidad, ese es el de la llamada Ley de Caducidad. Ese es el caso más flagrante y patético de inconstitucionalidad que hoy tenemos en esta Comisión".

Víctimas

"Estamos redactando una norma que pone al Estado uruguayo del lado de las víctimas", afirmó Rafael Michelini. Reflexionó que "se llegó al caso de cambiar la identidad a los niños. Lo que le ocurrió a Macarena Gelman no tiene perdón de Dios, para aquellos que creen y no tiene perdón de Estado, para los que no creen".

El Papa, Tabaré y Atenas

Ope Pasquet (PC) dijo que Almagro "retoma la tesis que ya ha planteado varias veces a nivel internacional Benedicto XVI, y en el ámbito interno Monseñor Cotugno y el doctor Tabaré Vázquez: lo que dispone la mayoría en materia de derechos humanos no es obligatorio y no tiene por qué seguirse. No comparto ese criterio eclesástico-frenteamplista, y creo que debe acatarse lo que resuelve la mayoría". Carlos Gamou contestó "la reciente alusión a argumentos eclesásticos". "La ley de la mayoría se la debemos a la Iglesia. Se inventó en el Alto Medioevo cuando los monjes debían elegir a su superior y no podían recurrir ni a lo hereditario ni a la fuerza. A partir de ahí, los monjes empezaron a elegir a sus obispos".

"En Atenas ya votaban", dijo Pasquet, mientras Gamou sostenía que "en Atenas no votaban nada, allí era al grito".

<http://www.larepublica.com.uy/politica/446043-mercosurizarla-lucha-contra-la-impunidad>

Sin derechos humanos no hay dignidad



(Por Radio Martí) El ex prisionero de conciencia cubano, **José Daniel Ferrer García**, integrante del Grupo de los 75, se reunió en su casa de Palmarito del Cauto con el disidente **Guillermo Fariñas Hernández** y otros representantes de la sociedad civil de Santa Clara y Santiago de Cuba.

La reunión del miércoles se prolongó más de seis horas y les permitió analizar la situación social, económica y política de la isla, y de manera muy especial, el trabajo de la oposición interna.

Ferrer, miembro del Movimiento Cristiano Liberación, dijo que “los derechos humanos no pueden faltar. Yo diría que son prioritarios (...) Sin derechos humanos no hay dignidad para el hombre, y sin derechos humanos no puede haber sociedad que prospere, no puede haber sociedad sin justicia social”.

El opositor enfatizó que “el tema principal que tratamos es el futuro inmediato y la necesidad de aunar y multiplicar esfuerzos en aras de la libertad y la democracia de nuestra sufrida patria”.

Ferrer, uno de los ex prisioneros políticos que rechazó el exilio, afirmó que la sociedad civil cubana busca impulsar los cambios pacíficos que desea el pueblo.

<http://www.crdhc-amanecerderechoshumanoscuba.org/sin-derechos-humanos-no-hay-dignidad/>

CIDH culmina 141° período ordinario de sesionesPublicado el 01 April 2011 por [admin](#) en [Noticias](#)

COMUNICADO CIDH – No. 28/11



Miembros de la CIDH. Sentados: Segundo Vicepresidente, Comisionado Rodrigo Escobar Gil; Presidenta, Comisionada Dinah Shelton; Primer Vicepresidente, Comisionado José de Jesús Orozco. Parados: Comisionada María Silvia Guillén; Comisionada Luz Patricia Mejía; Comisionado Paulo Sérgio Pinheiro; Comisionado Felipe González. Foto: OEA

Washington 1 abril 2011.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebró su 141° período ordinario de sesiones del 21 de marzo al 1 de abril de 2011. La CIDH está integrada por Dinah Shelton, Presidenta; José de Jesús Orozco Henríquez, Primer Vicepresidente; Rodrigo Escobar Gil, Segundo Vicepresidente; las Comisionadas Luz Patricia Mejía y María Silvia Guillén, y los Comisionados Felipe González y Paulo Sérgio Pinheiro. El Secretario Ejecutivo es Santiago A. Canton.

La Comisión Interamericana saluda la aprobación en México de un proyecto de reforma constitucional que, entre otras cosas, eleva a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales suscritos por México. La CIDH espera que el proyecto sea aprobado por los Estados mexicanos para que pueda entrar en vigencia. Por otro lado, la CIDH recibió en estas sesiones nueva información sobre la situación de derechos humanos de los migrantes en México, situación que será el objeto de la visita que la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes y sus Familias realizará a ese país la última semana de julio.

La Comisión observa con preocupación la continuidad de prácticas violatorias a los derechos humanos en Honduras, como las constatadas a partir del golpe de Estado del 28 junio de 2009, en especial, en lo referente al uso desproporcionado de la fuerza pública para reprimir manifestaciones públicas contrarias a las políticas

del actual Gobierno, la falta de independencia del poder judicial y la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos. La CIDH insta al Estado de Honduras a implementar el Protocolo para la Protección a Defensores de Derechos Humanos anunciado durante una audiencia pública celebrada durante estas sesiones, así como de promover en los diversos ámbitos de gobierno y en la sociedad en general, una cultura de reconocimiento al trabajo de defensoras y defensores como elementos indispensables para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia.

La Comisión insta a los Estados a cumplir con las decisiones de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos. La CIDH expresa su profunda preocupación por la falta de cumplimiento, por parte de varios Estados, de las decisiones y recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana. Durante estas sesiones se volvió a recibir información muy preocupante sobre obstáculos y problemas significativos en la implementación de medidas cautelares otorgadas por la Comisión a personas en riesgo a fin de prevenir daños irreparables. Beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH han sido asesinados y otros han sido ejecutados judicialmente. El sistema interamericano de protección es una herramienta concebida para proteger los derechos humanos de las personas de este hemisferio, y su efectividad y credibilidad dependen del cumplimiento que se dé a sus pronunciamientos.

Asimismo, la Comisión recibió información alarmante sobre el grave impacto del cambio climático ocasionado por actividades humanas sobre el goce de los derechos humanos. El fenómeno afecta especialmente regiones de montañas, donde el deshielo, la pérdida masiva de glaciares y los aumentos en la temperatura media global disminuyen el acceso al agua, reducen la producción de alimentos y crean nuevas enfermedades. La Comisión urge a los Estados a dar prioridad a los derechos humanos en las negociaciones sobre cambio climático y en el diseño e implementación de medidas mitigantes y de adaptación.

Igualmente, preocupan a la Comisión los desplazamientos forzados que en muchos países de la región están ocurriendo como consecuencia de la construcción de mega represas y la explotación de recursos naturales en territorios indígenas y afrodescendientes, lo cual en muchos casos pone en riesgo la supervivencia de esos pueblos. En este sentido, la CIDH urge a los Estados a adoptar medidas para superar los obstáculos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada de las poblaciones indígenas y afrodescendientes sobre decisiones que afecten sus territorios.

La CIDH expresa asimismo su preocupación por la aplicación de legislaciones antiterroristas a niños, niñas y adolescentes, reitera que ello es contrario al derecho internacional de los derechos humanos, e insta a los Estados a redoblar sus esfuerzos en el respeto y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante este período de sesiones, la CIDH decidió crear una Relatoría sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, en consideración de las denuncias recibidas y en busca de dar mayor visibilidad a la importancia del rol de las defensoras y defensores, así como de los operadores de justicia, en la construcción de una sociedad democrática en la que tenga plena vigencia el Estado de derecho. El Relator es el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez. Asimismo, la CIDH adoptó la decisión de dar un énfasis temático especial a los derechos de las personas lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

Al cumplirse en octubre de 2011 el período de tres años para el cual Catalina Botero fuera electa como Relatora Especial para la Libertad de Expresión, la Comisión decidió renovar su mandato por otro período de tres años, de acuerdo al Artículo 15.4 del Reglamento. La CIDH expresa su profundo aprecio por el trabajo de la Relatora Especial en la protección y promoción de los derechos humanos en el hemisferio.



Finalmente, la CIDH aprobó un borrador de reforma del Artículo 11 de su Reglamento, el cual se encuentra a partir de hoy abierto para la consulta y comentarios de los Estados y de la sociedad civil hasta el 1° de junio de 2011.

Este comunicado tiene un anexo, disponible en la página Web de la CIDH.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://derechoshumanos.pe/2011/04/01/cidh-culmina-141-periodo-ordinario-de-sesiones/>



Reitera México a ONU compromiso con protección a derechos humanos

México, 31 Mar. (Notimex).- El gobierno de México reiteró su plena voluntad y compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos, así como sus obligaciones en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) en el caso de Rosendo Radilla.

Las secretarías de Gobernación (Segob) y Relaciones Exteriores (SRE) señalaron que México examinará de forma cuidadosa cada una de las recomendaciones de la ONU, como parte de su pleno compromiso para la protección y promoción de las garantías individuales.

En un comunicado conjunto, expresaron su satisfacción por la visita del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, iniciada el 18 de agosto y que incluyó más de 25 reuniones con funcionarios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Además los expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostuvieron encuentros con autoridades de Chihuahua, Coahuila y Guerrero.

En ese contexto, la cancillería y la Segob resaltaron la aprobación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que incluye medidas para garantizar la reparación del daño y armoniza el orden jurídico interno con los compromisos internacionales de México.

Igualmente destacaron la entrada en vigor de la reforma constitucional relativa al juicio de amparo y de la reforma constitucional en materia de justicia penal.

Dichas modificaciones incluyen más de 40 disposiciones que favorecen los derechos de las víctimas e incorpora el principio de presunción de inocencia y la prohibición de toda incomunicación o tortura, entre otros.

Durante el encuentro con el grupo en que participaron autoridades de los tres niveles de gobierno y de los distintos Poderes de la Unión se resaltó la presentación, efectuada por el Ejecutivo federal, de la iniciativa de reforma al Código de Justicia Militar, que propone excluir de la jurisdicción militar el delito de desaparición forzada.

Además el proyecto de reforma al Artículo 215-A del Código Penal Federal, que armoniza la tipificación del delito de desaparición forzada con los estándares internacionales en la materia.

En ese marco, el gobierno mexicano reiteró su plena voluntad y compromiso con sus obligaciones en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla Pacheco.

Asimismo subrayó al grupo de la ONU la pertinencia de establecer con toda claridad la diferencia entre extravío, secuestro, desaparición y desaparición forzada.

De tal manera destacó que si bien el Estado tiene la obligación de investigar y dar con el paradero de las personas esto no significa que haya intervención de uno de sus agentes en estos actos delictivos.

La SRE y la Segob comentaron que debido a la escalada de violencia generada por el crimen organizado se vio obligado a que las fuerzas armadas participen de una manera subsidiaria, temporal y en regiones específicas del país.

Ello en coadyuvancia a las autoridades civiles bajo petición fundada y motivada de éstas en actividades de seguridad pública.

De igual forma se dio a conocer que el Ejército mexicano en su convicción por respetar y proteger los derechos fundamentales de los mexicanos ha aceptado todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) durante el actual gobierno.

Otro aspecto en el que igualmente se profundizó en el encuentro fue sobre el funcionamiento de la figura del arraigo, a lo que el gobierno de México explicó los amplios controles judiciales a los que está sometida esa figura antes y durante su aplicación.

Con relación a procedimientos para prevenir la desaparición forzada, se informó al Grupo de Trabajo sobre la puesta en marcha de un modelo con el que se ha impulsado la modernización y el fortalecimiento de la Policía Federal.

El objetivo es elevar considerablemente sus niveles de profesionalización y de capacitación específica en materia de derechos humanos y en el uso de la fuerza.

Igualmente, subrayó que el Estado mexicano ha implementado un registro de personas extraviadas, que está a disposición de todas las autoridades estatales y municipales, a fin de coadyuvar a la localización inmediata, el cual se suma a otras plataformas existentes para ese propósito.

La administración federal refrendó su compromiso para avanzar en la solución de casos de desaparición forzada ocurridos en las décadas de 1970 y 1980 y todas las medidas que está tomando para que esta deplorable violación de derechos humanos sea castigada cuando ocurra.

A su vez los miembros del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas agradecieron al gobierno de la República la plena apertura y facilidades para llevar a cabo su visita y adelantaron su evaluación y recomendaciones preliminares como resultado de la visita.

Asimismo, el gobierno de México dio plenas facilidades para que los expertos de la ONU visitaran las delegaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) en Chihuahua y Guerrero, así como a la zona militar en Coahuila, con el fin de constatar por sí mismos las condiciones de funcionamiento de esas representaciones.

<http://www.estosdias.com.mx/reitera-mexico-a-onu-compromiso-con-proteccion-a-derechos-humanos/>

El crimen, “principal obstáculo” para derechos humanos: Calderón



México (Notimex).- El presidente Felipe Calderón afirmó que los grupos criminales son el principal “obstáculo” para que los ciudadanos disfruten y ejerzan sus derechos humanos, y reconoció que no hay justificación para que al cumplir con la obligación de garantizar la seguridad pública se violen esas garantías.

En la presentación del Informe de Actividades 2010 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el mandatario ratificó su compromiso de construir un México donde la ley se cumpla y los derechos no sean vulnerados o amenazados por criminales sin escrúpulos.

Subrayó que las agresiones a periodistas, migrantes y la trata de personas “todos esos hechos, cada uno individualmente, son razones poderosas y adicionales para combatir, precisamente, a las estructuras del crimen organizado que operan en el país”.

En el salón Adolfo López Mateos de Los Pinos, acompañado por su esposa, Margarita Zavala, y el titular de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, el mandatario dijo que los delincuentes “buscan sembrar el terror y pretenden limitar o desaparecer las libertades ciudadanas que con tanto esfuerzo conquistamos”.

Admitió, asimismo, que la demanda ciudadana de protección ante quienes pretenden atentar contra los mexicanos requiere atención urgente y no ha sido aún resuelta.

Explicó que, por eso, a solicitud de gobiernos y autoridades estatales y municipales las fuerzas federales, incluyendo las Fuerzas Armadas, apoyan a las autoridades locales en labores de seguridad, en lo que es una medida temporal y subsidiaria en tanto se avanza en la construcción y fortalecimiento de instituciones policiales y ministeriales.

Expuso que en el gobierno federal se trabaja para impulsar la protección y promoción de los derechos humanos en las instituciones de seguridad, para que cuenten con instrumentos, conocimiento y entrenamiento que les permita cumplir su deber con respeto a esas garantías.

Calderón destacó que las Fuerzas Armadas, por ejemplo, desde hace dos años capacitan a sus elementos y establecen lineamientos y directivas claras para normar su actuación con estricto respeto de los derechos fundamentales.



Añadió que así como se trabaja en las instituciones de seguridad, también se hace en todos los ámbitos de la acción gubernamental para consolidar a las instancias del gobierno federal como protectoras y promotoras de los derechos humanos.

El titular del Ejecutivo federal subrayó que en una democracia como la que con tanto trabajo se ha construido a lo largo de décadas no hay espacio para quienes atenten contra la vida, la seguridad o el patrimonio de la gente; “no hay espacio para quienes desde cualquier ámbito pretendan violentar los derechos humanos”, recalcó.

Insistió en que seguirá trabajando para hacer prevalecer el Estado de derecho, que implica garantizar los derechos humanos consagrados en la Constitución, en tratados internacionales y en la legislación vigente.

Anunció que el gobierno federal estará atento a las observaciones de la CNDH y dispuesto siempre a trabajar codo con codo en el propósito común de la protección de los derechos humanos en México.

<http://www.estosdias.com.mx/el-crimen-%E2%80%9Cprincipal-obstaculo%E2%80%9D-para-derechos-humanos-calderon/>



Instituto de Derechos Humanos realiza dialogo ciudadano en Arica

Este 24 de marzo el INDH realizó, en Arica, el primero de una serie de diálogos con la sociedad civil de regiones.



El jueves 24 de marzo pasado, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) realizó, en la ciudad de Arica, el primero de una serie de diálogos con la sociedad civil de regiones.

El INDH es una corporación autónoma de derecho público, creada por la Ley N° 20.405. Su objeto es la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en Chile, en concordancia con la Constitución y los tratados internacionales vigentes suscritos por nuestro país.

Objetivos y participantes

Según Marta Salgado, Presidenta de la ONG Oro Negro, quien participó activamente en este evento, los objetivos de este encuentro fueron tres: a) contribuir al trabajo nacional del Instituto y a su instalación pública como organismo estatal referente en materia de derechos humanos, b) difundir el Informe de Derechos Humanos 2010, y c) conocer la situación de derechos humanos de la región desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.

Según ella, participaron delegadas y delegados de organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo: víctimas y familiares de graves violaciones a los derechos humanos, pueblos indígenas, mujeres migrantes, población refugiada, familiares de personas privadas de libertad, personas de la diversidad sexual, discapacitados, organizaciones medioambientalistas, universidades, asociaciones gremiales, organizaciones de trabajadores y representantes de la comunidad de afrodescendientes chilenos.

Presentaciones y problemáticas

Marta Salgado informó que durante la mañana, Lorena Fries, Directora, explicó en qué consiste el INDH; y Gloria Maira, presentó el Informe de Derechos Humanos 2010. Y que durante la tarde se realizó un trabajo

grupal, asociado a tres factores: problemáticas de la población, derechos vulnerados y necesidad de capacitación en la región.

Asimismo, la líder afrochilena, a través de una minuta, señaló que del trabajo grupal, surgieron los siguientes derechos humanos como especialmente vulnerados en la región:

- a) **Graves violaciones a los derechos humanos:** Víctimas y familiares reclamaron por las míseras pensiones que nunca les han sido reajustadas.
- b) **Derecho a la salud y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación:** Está siendo vulnerado por la contaminación con polimetales de un amplio sector de la región.
- c) **Derecho a la salud de los adultos mayores:** Los adultos mayores manifestaron la escasez de especialistas y falta de medicamentos en los consultorios y en el hospital.
- d) **Derecho a la identidad étnica de la comunidad Aymará:** Se ve afectada por temas culturales, territoriales, medioambientales, entre otros.
- e) **Derecho a la identidad étnica de la comunidad afrodescendiente chilena:** Esta población no es visibilizada por el Estado, lo que se expresa en la ausencia de políticas públicas focalizadas hacia ella. El INDH se comprometió a incidir en este tema e incorporar esta realidad en el Informe 2011.

En estos dos últimos casos, se habló de la necesidad de reformular los currículos escolares, incorporando la multiculturalidad de Chile, especialmente en materia de etnias.

Por último, Marta Salgado señaló a nuestro medio que *“algo sumamente preocupante es el trato a los migrantes, sobre todo mujeres, quienes son explotadas de diversas formas en la región”*. Y concluyó: *“A la luz de las presentaciones y resultados, pudimos darnos cuenta que nuestra región presenta una problemática de derechos humanos vulnerados bastante amplia con relación a los que se vulneran en el resto del país”*.

<http://www.incide.cl/31/03/2011/instituto-de-derechos-humanos-realiza-dialogo-ciudadano-a-arica>